

**Archivo Municipal
de
VILLANUEVA DEL FRESNO**

Código de referencia : ES.06154.AMVF/1.1.01//50.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1894 / 1895

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 52 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Distrito municipal
de

Villanueva del Fresno.

Año de 1894.

Libro

de actas de sesiones del Ayuntamiento
que da principio en 8.º de Enero
de 1894 y termina en 30 de Junio de
1896 y la componen los sr̄s siguientes.

Alcalde Presidente = D. José Rodríguez Infante
1.º Teniente = " Lorenzo Guerrero Barreto
2.º Teniente = " Francisco Oitenta Rodríguez
Regidor Sindico = " Juan Hernandez Rodríguez
Suplente Teniente = " Manuel Hernandez Cayro
3.º Regidor = " Francisco Rodríguez Montoya
4.º Teniente = " Antonio Comacho Sierra
5.º Teniente = " Francisco Martiner Romane
6.º Teniente = " Santiago Martiner Moreno
7.º Teniente = " Germinán Hernandez Pega
8.º Teniente = " Gonzalo Lazo Moreno

Pro.

EBICA M

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1880

WILSON



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



N.º 1.º



Acta inaugural
del Ayuntamiento.

En Villanueva del Fresno a
 primer de Enero de mil ochocientos
 noventa y cuatro y siendo la hora de las diez
 de su mañana se constituyeron en las Casas
 Consistoriales de la misma los señores del
 Ayuntamiento que al margen se anotan entre
 otros tales figuran en el de los seis nuevos
 electos y proclamados segun el acta de señores
 D. Juan Flor de los cuatros precedentes del bienio anterior todos
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
 riano de la Cruz el cual colocó sobre la
 mesa el baston de mando asi como los dos de
 los señores con objeto de constituir el nuevo
 Ayuntamiento con arreglo al párrafo segundo
 del art.º 12 de la Ley Orgánica. En su virtud
 y teniendo presente lo dispuesto en el
 art.º 13 de dicha Ley y ademas lo ordenado en el
 Real Decreto de 14 de Marzo de 1891
 ocupó la Presidencia interina el Conyjal Don
 Mariano de la Cruz puesto que entre todos
 los Conyjales presentes era el que habia obte-
 nido Mayor número de votos anunciando
 que se iba a proceder a la eleccion del primer
 Alcalde. En este estado se procedió a la eleccion
 por papelotas secretas que los Conyjales por
 su orden fueron escribiendo y entregando al
 Presidente interino quien las depositó en la
 urna preparada al efecto. Terminada la vota-
 cion se procedió a la ratificacion de la propieta-
 dades de la población.



que el Presidente fue leyendo una por una
en alta y inteligible voz, arrojando la votación
el resultado siguiente.

Para Alcalde Presidente,

D. José Rodríguez Infante ocho votos 8.
Y como resultase elegido por unanimidad, D. José
Rodríguez Infante para Alcalde Presidente pasó
a ocupar su debido puesto una vez que por el
Sr. Presidente se le fue entregada la insignia
de su cargo. Puesto seguido se procedió a la
elección del primer Teniente de Alcalde dando el
siguiente resultado.

Para 1.^o Teniente de Alcalde,

D. Lorenzo Guerrero Barreto ocho votos 8.
Y habiendo resultado electo por unanimidad,
se le entregó por el Sr. Presidente la insignia
de su cargo pasando a ocupar su puesto respectivo.
En igual forma se procedió a la elección de
segundo Teniente de Alcalde cuyo resultado se
pone a continuación.

Para 2.^o Teniente de Alcalde,

D. Francisco Ojeda Rodríguez ocho votos 8.
Y resultando electo por unanimidad se le en-
tergadas las insignias de su cargo en la forma
que al certior. Terminadas las operaciones an-
teriores el Ayuntamiento procedió a nombrar un
anexo al Part.^o 1.^o un Concejil, que con el carácter
de Procurador Sindical se presenta a la Corpora-
ción en todos los asuntos que se refieren en re-
ferido artículo, resultando electo por unanimi-
dad para Sindico.

Don Juan Hernandez Rodriguez

Para Suplente
D. Manuel Emanuel Gayro.

Por último y para cumplimiento el art.º 2º el Ayuntamiento acordó por unanimidad y alibor las sesiones ordinarias los Domingos de cada semana a las ocho de su noche quedando con esta terminada la sesión inaugural que firman en su mérito los C.ºs. concurrentes de que yo el Sr.º artífice:

Jon.º Nov.º Infante. Lorenzo Guerrero

Francisco Viento

Barreto
 Juan Hernandez

Genralo Loro

Santiago Martínez

Manuel Ferrandez

Antonio Novales

Franc.º Martínez

Juan Vega

Sesión



la extraordinaria del 1.º de Enero de 1894.

En Villanueva del Fresno y expresada fecha se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los señ. del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Infante.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifestó que aun cuando en expresado día solo debía haber tenido lugar la sesion inaugural se hacia de todo punto necesaria celebrar la presente con caracter de extraordinaria con objeto de dar cumplimiento á lo prevenido en el artículo 26 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 formando á su efecto las listas de los señ. del Ayuntamiento y cuadruplo número de mayores contribuyentes vecinos que tienen derecho en esta localidad en el presente año de 1894 á la eleccion de compromisarios para la ele. Senadores. Luterada la corporacion de lo manifestado por el Sr. Presidente y teniendo á la vista los repartos de la Contribucion y demás antecedentes necesarios se dió principio á la operacion que arrojó el siguiente resultado.

N. 3.



Señores del Ayuntamiento.

D. José Rodríguez Infante — Alcalde Presidente
 „ Lorenzo Guerrero Barreto — 1.º Teniente
 „ Francisco Ojenta Rodríguez — 2.º „
 „ Juan Hernandez Rodríguez — Síndico
 „ Manuel Hernandez Cayena — Suplente „
 „ Francisco Rodríguez Montoya — Concejales
 „ Antonio Torrado Sierra — „
 „ Francisco Martínez Toranzo — „
 „ Santiago Martínez Moreno — „
 „ Gerónimo Hernandez Vega — „
 „ Gonzalo Lazo Morera — „

Mayores Contribuyentes

Número de Orden	Nombres y apellidos	Contribución en Satisfacción Pesetas ct. ^{os}
1.	D. José Ramón Hernandez	2792,46
2.	„ Domingo Martín Pulido	1780,29
3.	„ Bernabé Hurtado Couro	1542,89
4.	„ Silverio Vega Morera	994,65
5.	„ Gonzalo Morera Alvarez	906,66
6.	„ Juan Francisco Hernandez	769,15
7.	„ José Hernandez Martínez	880,50
8.	„ José M.ª Martínez Castro	767,58
9.	„ Melencio Martínez	748,62

Número de Orden	Nombres y apellidos	Contribución que satisfacen Pesetas etc
10	Don Guillermo Zubrona Peray	629,04
11	" José M. Fernandez Terrizano	556,50
12	" Alberto Fernandez Morera	457,88
13	" Manuel Salas Alameda	294,22
14	" Juan Gomez Gamero	270,49
15	" Julian Posa Coello	248,75
16	" Luciano Paulga Chaves	206,58
17	" Gerónimo Salas Alameda	264,74
18	" Prigida Corduro Jimenez	257,89
19	" Manuel Chaves Rubio	255,26
20	" Pedro Calderon y Verdugo	246,85
21	" Manuel Custodio Fernandez	245,29
22	" José Chaves Rubio	225,67
23	" Antonio Montes Morera	198,72
24	" Felix Alvarez Carrasco	198,29
25	" Emilio Fernandez Morera	178,96
26	" Julio Fernandez Morera	165,50
27	" Sales Guarinos Coriano	142,24
28	" Justo Escobedo Chaves	148,27
29	" Juan Garcia Montes	134,77
30	" Defonso Chaves Morera	128,12
31	" Modesto Fernandez Piga	122,07
32	" Eulogio Aguilar Gald	125,20
33	" José Saenz Peña	125,00
34	" Antonio Joaquin Carrato	119,68
35	" Francisco Torres Rodriguez	118,88





F. 1.º

Número de Orden	Nombres y apellidos	Contribución que satisfacen Pesos. ct.º
26	D. Pedro Infante Sauro	117, 85
27	Emiliano Oitenta Rodríguez	115, 00
28	Sabas Rubis Mesa	114, 70
29	Novendo Law Almodovar	110, 85
40	Juan Orrego Torcaam	107, 94
41	Juan Siga Gonzalez	104, 98
42	José Ramon Law Integueria	104, 26
43	José Torrado Sierra	100, 50
44	José Ramon Torrado Sierra	98, 29

Y habiendo acordado se saquen copias autorizadas de la precedente lista que se fijará una de ellas al público y después de ultimados los plares de publicación se remitirá copia al Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos prevenidos, se levanta la sesión que firman los tres concurrentes de que yo el leonés certifico.

Profr. Infante

Remuner

Martín Gonzalez Caro

Martín Moreno

Fernando

Morvello

Juan Siga

80
sion ordinaria del Domingo 7 de Enero de 1894

En Villanueva del Tramo dicho día mes y año se reunieron en la Casa Consistorial de esta localidad los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Infante. Abierta la sesión se procedió a fijar la situación numérica de orden de cada uno de los señores Concejales con arreglo al acta de constitución del Ayuntamiento la cual se consigna a continuación.

Alcalde Presidente = D. José Rodríguez Infante
1^{er} Teniente = " Lorenzo Guerrero Parrota
2^o = " " Fran. Oitenta Rodríguez
Regidor Sindico = " Juan Hernandez Rodríguez
Ayudante de S. = " Manuel Fernandez Casero
3^{er} Regidor = " Fran. Rodríguez Montoya
2^o = " Antonio Torrado Sierra
3^o = " Fran. Martines Lorzans
4^o = " Santiago Martines Moreno
5^o = " Gerónimo Fernandez Vega
6^o = " Gonzalo Lazo Moyera

Seguidamente se procedió con arreglo al artículo 60 de la Ley (se procedió) a fijar el número de Concejales permanentes en que había de dividirse la Corporación para el desempeño de los negocios generales de los diferentes ramos que la Ley pone a su cargo y en votación ordinaria se acordó que estas fueren cinco; y procediéndose a la elección arrojó esta el siguiente

te resultado.

7º 2º

Para Ayuntamiento y Hacienda municipales

- D. José Rodríguez Infante
 - D. Juan Hernández Rodríguez
 - D. Juan Martínez Toranzo
 - D. Santiago Martínez Moreno
 - D. Gonzalo Lazo Morera
- Policia urbana e Higiene

- D. Lorenzo Guerrero Parrato
 - D. Juan Rodríguez Montoya
 - D. German Hernández Vega
 - D. Gonzalo Lazo Morera
- Policia Rural

- D. Juan Ojenta Rodríguez
- D. Manuel Fernández Cayero
- D. Antonio Torrado Sierra

Primera enseñanza

- D. Juan Hernández Rodríguez
- D. Gonzalo Lazo Morera
- D. Francisco Ojenta
- D. Lorenzo Guerrero Parrato
- D. Santiago Martínez Moreno

Para la de Positos

- D. Francisco Martínez Toranzo
- D. Manuel Fernández Cayero
- D. Antonio Torrado Sierra

con lo cual y no habiendo al
dequado ordinario y objeto deter-
minado de la precedente otro
asuntos de que tratar se levanta
la sesión de orden del Sr. Pte



vidente firmando la presente en su credito
los tres concurrentes de que yo el secreta-
rio certifico

[Handwritten signatures and names]
Rodr. Infante Hernandez
Lara Morrallo
Martina Moreno Fernandez
Martinez

[Signature]
Juan Segura

sesion Ordinaria del Domingo 14 de Enero de 1891

[List of names in the left margin]
Pruis
Rodrig. Infante
Herrera
Hernandez
Lara
Martinez
Rodriguez
Monte Moreno

En Villanueva del Trono dicho dia me y
aun se reunieron en las Casas Consistoriales
de la misma los tres del Ayuntamiento que
al margen se avotan bajo la presidencia del
Sr. Acad. D. Jose Rodriguez Infante; pro-
cediendose a la lectura y aprobacion de la
anterior.

Abierta la sesion se dio lectura integra
del pliego de condiciones bajo las cuales el
Ayuntamiento del termino Sr. Conde del Montijo repor-
te el giro de labor a este vecindario en el pre-
sente año en las dehesas de Moriscas, Lar-
bajo, Luainalito, Trabasa y Moncardo el
cual fue aprobado por unanimidad acor-
dándose que por los individuos de la Comu-



rural de la Corporacion se gerencien en el giro mencionado y ver si este es suficiente a las necesidades de la localidad dando cuenta de su parecer y resultado una vez llevado a efecto y al mismo tiempo que desde mañana se ordene por el Sr. Presidente la publicacion de bandos y edictos haciendo saber a los vecinos que pueden verificar sus pretensiones presentandose de siete a once de la noche en la tra. municipal en el gradon que ha de llevarse a su efecto hasta el dia quince de febrero proximo siendo condicion precisa a los peticionarios el presentar su cedula personal bien sea en el momento de inscribirse si ya las hubieren en la reparticion o en el tiempo de las agrupaciones sin cuyo requisito no les sera repartida con referencia a la guia y custodia de los sembrados del giro en las dehesas se acordó por mayoria que se observe por la Corporacion igual procedimiento que en años anteriores y que en virtud de lo abauzado de la época y estar ya desmenuzadas las guarderías se cite a los mismos para el Domingo proximo como así ofisimo al solicitante Gerónimo Alameda a fin de establecer las condiciones y formal en que

han de ser custodiado. Con el presente auto,
tambien se acordo por unanimidad suben-
cionar con diez pesetas mensuales cargo
al capitulo de imprentas a la sollicitan-
te sobre Marciana Alegre para la lactan-
cia de una niña por el termino de un año si
antes no desgracia la causante.

Asi mismo se acordo en vista del sumi-
niento del Algive de la plaza que por el
medio mas breve y economico se arregle a
evitar alguna desgracia que perjudicase
originaria autorizando al Sr. Presidente
para la ordenacion de los gastos que para
ello se originen con cargo al capitulo de
obras publicas.

Que por el Sr. de la Corporacion se acom-
pase a la Capital para su entrega en la
Delegacion de Hacienda los documentos
que pertenecen al Registro fiscal de fincas
urbanas abonandole la dieta que se le
origina en indemnizacion de gastos en el
viaje.

Terminado el objeto de la sesion se levan-
to la presente que forman de que certifies.

[Firma] Rod. Infante *[Firma]* Jacinto Barret *[Firma]* Martin
[Firma] Herndon *[Firma]* Manuel Ferrande
[Firma] Joaquin Lopez *[Firma]* Horacio *[Firma]* Santiago Martine
[Firma] *[Firma]* Rodriguez *[Firma]* Juan Vega
[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

Pe
Rodr
(
Dita
Her
Mar
Ter
Mar
Ego
Lan

70 70
Sesion ordinaria del Domingo 14 de Enero de 1895.

ban
a
an
tan
si
li
l
a
a
n
la
b
cal
le
el
ban
ties.
rtin

Presidente
Rodrig. Infante
Concejales
Ortenza
Hernandez
Martinez
Fernandez
Martinez
Torres
Laso Herrera

En Villanueva del Fresno dicho dia mes y año se reunieron los trab. del Ayuntamiento que al margen se anotan en sus cabal. Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Rodriguez Hernandez procediendose a la lectura y aprobacion de la anterior.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y estando presentes los menuegueros de los giros en las delusas del Marquisado se acordo por mayoria nombrar para la guarda del de Cabra alta y baja a Jose Maria Guarinos y Jose M. Laura, para el de Itebuche y tal. Dos Namira a Manuel Caballo Mayal y Francisco Caballo Gomez y para el de Alcornocal Alta y Porqueras a Manuel Matamoros y Francisco Moreno de la Fuente bajo los precios y condiciones que constan en obligacion que por separado queda entendida. Que desde mañana se publiquen bandos y edictos a fin de que en el termino de quince dias a contar desde esta fecha presenten todo lo que concierne a las alteraciones que hayan sufrido en sus conceptos contributivos citandose desguise en el plazo mas breve posible a la Junta judicial para su examen y confeccion del ayuntamiento que ha de servir de base para la contribucion del año economico de 1894 a 96. Asi mismo se acordo por unanimidad y para la poca regularidad que se observa en la asi

ALPHEA SANTI DOMINGO

REPUBLICA DE CUBA

COMISION DE CENSURA

FOAMEX

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

teucia de los niños de ambos sexos en las
escuelas quiblicas de esta villa que por la
comision y Junta local se gire visita a las
mismas y de comun acuerdo con los profe-
sores fijen y establezcan por donde la asisten-
cia y admision de alumnos en cada una de
ellas.

En este estado se puso por el Sr. Presidente
en conocimiento de la Corporacion la necesi-
dad que tenia de ausentarse por varios dias de
la localidad por asuntos particulares teniendo que
delegar sus atribuciones durante los mismos en
el Sr. teniente D. Lorenzo Guerrero Pariente y
enterada la misma prestaron su conformidad
y asentimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion que firman los Sr. conve-
niente de que yo el Sr. certifico.

Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

Santiago Martin
Juan Carlos
Luis

Lorenzo Guerrero
Año 18
Sr. Sr. Sr.
Francisco Vitoria

Juan Vega

Siguenia Por la presente acreditan el Alcade accidental y tño que suscriben que no se ha celebrado sesion ordinaria en el dia de la fecha por no haberse reunido suficiente numero de concejales.

Villanueva del Fresno 28 de Enero de 1894.

El Alcade accid.

Lozano Guerrero

Juan Segura

[Signature]

Otra Por igual concepto que en la anterior acreditan los que suscriben que no se ha celebrado la ordinaria del dia de la fecha

Villanueva del Fresno 4 de Febrero de 1894.

El Alcade accid.

Lozano Guerrero

El tño

Juan Segura

[Signature]

Sesion ordinaria del Domingo 11 de Febrero de 1894.

Reunidos los hēb. del Ayuntamiento en expresado dia se ocuparon del juicio de esenacion de los mozos del presente reemplazo cuyas delicias obran en su expediente respectivos de que certifica

N.º 10.
El Alcade

Lozano Guerrero

Juan Segura

[Signature]



Session ordinaria del Domingo 18 de Febrero de 1894.

En Villanueva del Trunco dicho dia mecy año
se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma
los tres Concejales que suscriben bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Accto. D. Lorenzo Guerrero Panita.
Abierta la session por el Sr. Presidente se dio cuenta
por la comision encargada de la division en lotes del
giro en las dehesas del Marquesado acordandose se sorteara
el Domingo proximo. Tambien se acordó conce-
derle al solicitante vecino pobre Mariano Na-
rriga la subvencion de diez pesetas mensuales con
cargo a imprevisitos para la lactancia de una niña
por el termino de un año o antes si la causa desgracia-
da terminada el objeto de la session se levantó la
presente que forman de que certifico: enmendado - P.
Lorenzo Guerrero

Lorenzo Guerrero *Villanueva*
Martina Hernandez *L. Caro*
Fernandes *Mantega*

Ordinaria del Domingo 25 de Febrero de 1894.

Reunido el Ayuntamiento en expresado dia se
ocupo del sorteo del giro en las dehesas del Marquesado
cuya diligencia obra en su expediente respectivo de que
certifico. *L. Caro*

Lorenzo Guerrero *Juan Vega*

Diligencia por ella acreditada Alcalde y tres que suscriben que no
se ha celebrado la ordin. de esta fecha por falta de asistencia
de concejales. Villanueva del Trunco 25 de Febrero de 1894.

L. Guerrero *Juan Vega*





N. 0.066.075

Nº 9

[Handwritten flourish]

Session extraordinaria del dia 8 de Marzo de 1894.

Presidente.

Don Barroto

Vitente

Hernandez

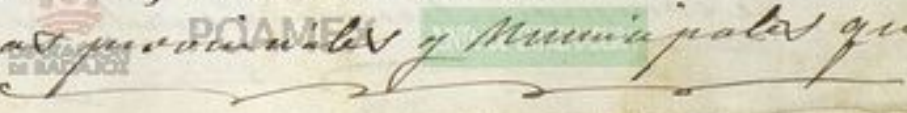
Martinez

Lago

Comado.

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Hies del Ayuntamiento que al margen se expresan en session extraordinaria con citacion Regal y designacion de objeto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Interino D. Lorenzo Guerrero Barroto.

Abierta la session por el Sr. Presidente se manifestó que segun se publicaba en la orden de convocatoria la presente tenia por objeto en virtud de estar proxima la época del disfrute que tiene derecho este vecindario de aprovechar con sus ganados las yerbas y pastos en las treinta y cinco dehesas del itarraguerado, durante el periodo que media desde el treinta de Marzo al veinte y nueve de Septiembre de cada año, acordar el modo y forma de reducir el mismo aprovechamiento en el presupuesto Municipal aprobado por la superioridad para el corriente ejercicio procedente del producto del sobrante de dicho aprovechamiento con destino especial para el pago de la contribucion territorial que sobre el mismo gravita en el citado periodo de comunio y al propio tiempo satisfacer los multiples gastos que puedan ocasionarse en obras publicas de utilidad como an mismo en las demas cargas provinciales y Municipales que



41
pesan sobre este Municipio; discutido suficientemente el particular se provido por mayor a dejar un signado, que dado el caso de la casa del communal y gratuito que tiene unido a la pedaniamiento y con el fin de que se obtenga del mismo un producto real y efectivo para cubrir la cantidad, consignada en el presupuesto y demás cargas ante dichas, las que convienen en beneficio de todos los vecinos recibiendo consiguientemente una participacion que tiene a todos iguales y racionales repartos vecinales, que se practicare en un todo en el presente año a efecto mencionado con sujecion a lo que prescribe la regla 10.^a del art. 1.^o de la vigente ley municipal para la division y taracion por lotes a la subasta de los mismos terrenos, entre los vecinos exclusivamente sin perjuicio del libre goce y gozamiento de labor y uso propio que a los mismos se le reconocen de su propiedad; y que pues de practicadas estas diligencias se resultare algunos lotes sobrantes se convenga para su estacion a forasteros en subasta de ellos bajo las bases y condiciones que se estamparan en el pliego respectivo tanto para unos como para otros. En su virtud se provido a nombrar la comision que desde mañana se habia de encargarse en la division y taracion de lotes de los terrenos a provechamientos, recayendo dicho cargo en los Señores Concejales D. Santiago Martiner, D. Francisco Vitante, D. Antonio Hernandez y D. Juan Hernandez en union con los vecinos practicados apudados D. Juan Hernandez y D. Juan Tomas Ferrero, los cuales se comprometieron a practicar la operacion en

todo el esmero y cuidado posible a fijar por
 declaracion jurada el precio presupuesto de
 cada lote a fin de que debidamente diligenciado
 pueda verificarse la adjudicacion en subasta
 publica que en el lugar el Domingo
 diez y ocho del actual de diez a doce de su mañana
 ante el Ayuntamiento en las Casas Consi-
 toriales de esta villa. Et este efecto se hara
 publico por medio de bandos y editos para
 conocimiento de todos los vecinos que deseen
 tomar parte en la subasta, y si como queda
 dicho resultasen algunos lotes sobrantes
 se convocuen a Capitulares forasteros y vecinos
 a quienes que dirijan a los pueblos inme-
 diatos así como tambien al Sr. Gobernador
 Civil de la provincia para ser insertado en
 el Boletín oficial de la misma, fijando
 la subasta para otros el Domingo veinte y
 cinco del corriente. Y terminada el objeto
 de la sesion se levanto la presente que fir-
 man en su credito los Señores Concejales de
 que yo el Sr. certifico:



Guerrero Barreto

Santiago Martínez

Francisco Vitente

Juan Martínez

Juan Hernandez

Genaro Lazo

Antonio Mito Lovato

Juan Vega



POAMEX

ATA DE EXORDIA

Sea

Sesion ordinaria del Domingo 11 de Mayo 18...

Rodrig^o Infante
Gulierrez
Ostenta
Martinez Lorenz
Martinez Moreno
Torres
Lara
Hernandez

Se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa los hec. del Ayuntamiento que al presente se anotan bajo la presidencia del Alcalde D. Jose Rodriguez Infante.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura y lectura por mi el Sr. de la tasacion y de los lotes en las treinta y cinco dehesas del d. quedado para la subasta publica de un tiempo y gastos en el presente año formada por la comision nombrada al efecto mereciendo por su conformidad su aprobacion y al propio tiempo quedaron formuladas las condiciones procedentes a la misma, las cuales obran en su expediente respectivo. Asi mismo se acordó que la subasta de los (los) lotes que resultaren sobrantes la primera fuese el Domingo 1.º de Abril proximo en lugar del 26 del mes actual a consecuencia de tener que verificarse en el citado dia la sesion de quinita, anunciándose así a los dueños de los limitrofes.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la corporacion su continuado estado de mala salud y en vista de lo mismo y que por el Sr. D. Juan de Alcaide se le habia pasado oficio renunciando a seguir encargado de la Alcaldia por la misma causa, se rogaba le concediesen otro más...



licencia y consentimiento para delegar durante este tiempo sus funciones en el 2º teniente Alcalde D. Francisco Oitenta Rodríguez. Luterada la Corporación así mismo por unanimidad a lo expuesto por el Sr. Presidente de la misma. Fue habiendo otro asunto que diligenciar se levantó la sesión que firman los Sr. concurrentes de que yo el Sr. certifico:

Sesión Ordinaria del Domingo 18 de Marzo de 1894.

Presidente
 Oitenta
 Guerrero
 Ferrández
 Martínez
 Lazo
 Ferrández
 Martínez
 Lazo

En Villanueva del Fresno y fecha citada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Sr. del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Oitenta Rodríguez. Abierta la sesión se dió principio a la subasta anunciada entre los vecinos de

los lotes de tierras y pastos cuya diligencia
terminada obra en el expediente de su raso.
Dada lectura de la solicitud presentada por
D. Rodrigo Alameda encargado interino de
la Estacion telegrafica Municipal de esta
villa hacienda denuncia de expresado cargo
por su falta de salud se acordó por unanimidad
admitirla nombrando para el mismo con ca-
cter de interino a D. Manuel Alameda a quien
se le comunicara su nombramiento dando en
de lo mismo al Sr. Jefe de la central de te-
legrafos de la provincia.

Tambien se acordó denegar la solicitada por
los arrendatarios de la dehesa de Cabra Baja re-
ferente al reparto de una porcion de gin-
de labor en expresada finca, por no ser con-
niente en modo alguno al orden e interes
de este Municipio.

De igual manera se acordó concederle al me-
cico porbre Francisco Borrero Mayal la sub-
cion de diez puntas mensuales con cargo al
capitulo de imprenta para atender a la la-
tancia de uno de los dos gemelos dados a luz
por su esposa por el termino de este prenyo
y desde este dia si la causa existiere.

Al propio tiempo se acordó que el recibo
municipal que habia de fijarse sobre las
cuotas de la tarifa en la matricula de
subsidio y de Comercio de esta villa para
el proximo ejercicio de 1894 a 95 fuese el
del 15.º como en años anteriores, y que del
presente particular se espeda la oportuna
certificacion al Sr. D. Manuel de Castro

truncional de la provincia segun esta proveida
y terminada el objeto de la sesion se levantó
la presente que firman de que certifica:

Vitenta

Gueverson

Martina

G. Lazo

Ricardo Hernandez

Santiago Martinez



Antonio Gortale

Juan Siga

Sesion ordinaria del 25 de Marzo de 1894.

Reunidos en su sala de sesiones los señores del Ayuntamiento se ocuparon de la clarificación definitiva de los ramos empadronados en el triangulo del puente de su mayor diligencia con el fin de expedir de su racion de que yo el Sr. certifico:

Proppio
del Alcalde
Juan.º Vitenta

Juan Siga

Diligencia de la Sesion del Ayuntamiento en sesion de dia de la fecha

se procedió a la subasta de los lotes y quatos
bancos para forasteros cuya diligencia obraron
el acta que corre unida a su expediente respectivo
de que es el Sr. Intendente en Villanueva del Tambo
y su fin de abate de un vehiculado suyo
y cuatro.

pto pro
De Alcalde
Juan.º Ojeda

Juan Siga

Señor ordinaria del Domingo 8 de Abril 1790

Presidente Su Villanueva del Tambo dicho día mes y
Ojeda año, se reunieron en las Casas Consistoriales
de la misma los Sres. de Ayuntamiento
Martinez que al margen se cuentan, bajo la Presidencia
Hernandez de Sr. Benito de Alcalde D. Juan.º Ojeda
Martinez Rodríguez. Abierta la sesión por el Sr. Pres.
Lopez diente se procedió en vista de las circunstancias
Luis Moreno puratorias de crearse de fondo en que se enun-
cia este Municipio a dar por unanimitud
se pasare aviso por papulita a todos los due-
ños por apoucheamiento de quatos del presente
dicho a fin de que los vecinos comparezcan en la
primera subasta verificada en la Dipu-
tacion Municipal por todo el mes de
Abril el importe de los lotes subastados y a
los forasteros y rematantes comparezcan
en la segunda lo realicen dentro del plazo
acordado en la condicion respectiva que corre
en el expediente. Terminado el objeto de
la sesión se levanto la presente que firman
los Sres. Concurridos de que es el Sr. Intendente

Ojeda Martinez Jorato Lazo

Morales

Hernandez



POAMEX

S. Martiner

Juan Siga



N. 0.066.727

Nº 13

Sesion extraordinaria del 6 de Abril de 1894.

En Villanueva del Tramo dicho dia meçano se reunió en sesion pública extraordinaria por via convocatoria con designacion de objeto los hēc. concijales y asociados por sorteo que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Hecde accidental D. Francisco Ojenta Rodriguez.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifestó que como se expresaba en la cédula de convocatoria la presente tenia por objeto acordar el medio y forma que habia de adoptarse en esta villa para cubrir el cupo de consumos para el Tramo en treçto de cobranza y conduccion y el Puente y cincoçto de recargo municipal acordada por el Ayuntamiento y Junta municipal para el proximo ejercicio economico de 1894 á 95.

En su virtud y por orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el supascrito secretario de lo dicho ferentes medios que comprende el Reglamento siguiente referente al acto. Tomada parte en la discusion por vario de los hēc. concurrentes se convino y acordó por unanimidad que segun la experiencia tenia de mostrando en esta localidad el medio mas beneficioso á los intereses de la misma era el del camino de a renta libre de toda la especie sujeta al aumento objeto del mismo, porque la aduana municipal adicional de ser mas dispendiosa era mas ocasionada á fraude por las circun-

tancia especial del caso de poblacion y
 unbo al de los encabezamientos gremiales
 por la falta de cosechero y fabricante. De
 clarado suficientemente discutido el particular
 como se deja manifestado se acordó por un
 unida el acuerdo de todas las especial me
 geta a este impuesto con libertad de venta
 y trafico para el ejercicio de 1894 a 95 y
 que para llevar a efecto este acuerdo se fun
 ta certificacion del mismo a la Dnion
 que está prevenido a fin de que una vez
 aprobado por la misma este medio queda
 procederse a la formacion del oportuno
 expediente y subasta con arreglo a la forma
 lidad exigida por la Ley y Reglamentos
 siguiente. Terminado el objeto de la sesion
 se levanta la presente que firman en su
 credito de que yo el Sr. certifico.

Fran. Victoria Domingo de Fran. Martin
~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~
~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~
 José Rod. Infante ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~
 José Alvarez Juan Rodriguez
 Gonzalo Laroy Herrera ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~
 Julian Vago ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~
 Juan Diego ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~
~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~
~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~

Dite
 Guern
 Mar
 Fern
 Rodrig



POAMEX

LEY DE EXTREMADURA

Fine

7^{ta}

Sesion ordinaria del Domingo 22 de Abril de 1894.

Citenta
Guerrero
Martinez
Fernandez
Rodrig Montoya

En Villanueva del Tramo dicho dia mes y año se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los hies del Ayuntamiento que al margen se anotan tan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Citenta Rodriguez.



Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifestó por el Concejial D. Lorenzo Guerrero Barreto la necesidad que habia de proceder al deslinde y amojonamiento del terreno general del abrevadero de la fuente de Pedrojinto. En su consecuencia se acordó por unanimidad que por la comision real del Ayuntamiento acompañados del Perito agrimensor D. Don Piel Saldia y provistos del plano y demás antecedentes del mismo se proceda lo antes posible a realizar la operacion de la que se levantará el acta que tenga dando cuenta de su resultado. Terminado el objeto de la sesion se levantó la sesion que firman los hies concurrentes de que yo el tno certifico.

[Signature]

Martinez Leaso

Herrera

[Signature]

[Signature]

Citenta

Morales

[Signature]

Martinez

[Signature]

Sesion Ordinaria del Domingo 29 de Abril de 1894.

En Villanueva del Tramo y fecha citada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los hies del Ayuntamiento que al margen se anotan

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Infante, procediéndose a la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden se dio lectura por sí el Secretario del preyecto y luego de condicional formulado por la Comisión encargada para la subasta del ayuntamiento de esta villa para el próximo ejercicio de 1874 a 76. Leída la Convocatoria por unanimidad se prestó su aprobación acordando que previa publicación de bandos y edictos en esta villa y anuncios en los pueblos limítrofes se anuncie la subasta para el Domingo trece de Mayo próximo con las demás formalidades usadas. Fue habiendo otro asunto que dilucidar se levantó la sesión que firman los Sr. Concejales de que yo el Sr. certifico.

Rodr. Infante Martínez Loaso

Vitenta Moraleda Remuender

Juan Siga

Diligencia Por la presente acreditan Alcalde y Sr. que suscriben que no se ha llevado a efecto la sesión ordinaria de esta fecha por no haber concurrido suficiente número de concejales.

Villanueva del Fresno 6 de Mayo de 1874.

El Alcalde
José Rodríguez Infante

El Secretario

Juan Siga



sesion ordinaria del Domingo 13 de Mayo 1894

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Señores del Ayuntamiento que al margen se cuentan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Infante procedieron a la lectura y aprobacion de la anterior. Añada la sesion por el Sr. Presidente se procedio segun estaba anunciado al remate por subasta publica del arriendo a venta libre de los derechos de alcavalas para cubrir el encubrimiento señalado a esta villa en sus correspondientes recargos para el ejercicio economico de 1894 a 95 cuya diligencia llevada a efecto obra en su respectivo expediente. Al propio tiempo y despues de terminada la operacion anterior se procedio a acordar convocar a los Señores maestros de las escuelas de ambos sexos a fin de que en union de los individuos de la Junta local se estableciera el regimen mas conveniente para la existencia de los niños en sus respectivas escuelas. Asi mismo quedo determinado y acordado por unanimidad que desde esta fecha en adelante hasta un año cuando se variase la hora de las sesiones ordinarias unos días respectivos de doce a dos de la tarde en lugar de los ocho de la noche en que hasta ahora se han venido celebrando.

Dada lectura de ciertos disposiciones sanitarias remitidas por el Sr. Gobernador

Civil de la provincia con motivo de la epidemia
muy colérica se acordó se convocara a la
Junta Municipal de Sanidad para su
mas pronto y debido cumplimiento.

Y sin habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firmaron en su crédito
Señores concurrentes de que yo el Sr. escriba

José Noé y Infante Loaso


 

J. Martínez Martínez

Morredo Herencia

Diligencia. Por la presente auditado el Alcalde y
Secretario que suscritos que usase ha celebrado
sesión ordinaria en el día de la fecha por no
haberse reunido suficiente número de Concejales
Villanueva del Fresno a 20 de Mayo de 1994
= El Alcalde =

José Noé y Infante = El Secretario =

 Juan Siga

Otra. Por igual concepto que en la anterior au-
ditado los que suscritos no se ha llevado a efecto
concurriendo a este día de que certifico:
Villanueva del Fresno 21 Mayo 1994
= El Alcalde =

José Noé y Infante = El Secretario =

 Juan Siga

sesion ordinaria del Domingo 3 de Junio de 1894.

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las Casas Causis triales de la misma los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodriguez Infante procediéndose a la lectura y aprobacion de la anterior. Abierta la sesion por el Sr. Presidente se expuso por el mismo lo necesario que era acordar la convocatoria para los trabajos preliminares de la subasta del abastecimiento del alumbrado publico para el proximo ejercicio de abril ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco. En su consecuencia se acordó por la corporacion que por el Sr. Presidente en unido del Regidor Sindico y Secretario del Ayuntamiento se formulara el expediente y pliego de condiciones que ha de seguir en el acto de la subasta dándose cuenta una vez terminada el mismo al Ayuntamiento para su aprobacion y cumplimiento del dia en que este ha de llevarse a efecto. Terminado el objeto de la sesion se levantó el presente que firmaron en su credito de que yo el Sr. Infante certifico:



Yo Notario Publico *Leaso* *Martino*

Estenta *Rovado* *Remembre*
S. Martin



POAMEX

TATA DE EXTREMURA

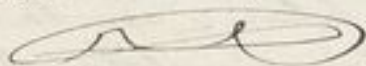
Juan Vega

[Handwritten signature]

Figueras. 3 Por esta acortada Alcalde y Conde que
suscriben que no se ha celebrado sesión ordinaria
ni en el día de la fecha por no haberse reunido
suficiente número de Concejales.
Villanueva del Henar a 10 de Junio de 1896.

= El Alcalde =

José Noé Infante



= El Secretario =

Juan Siga

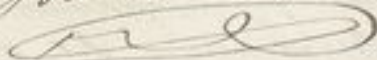


Indignos
Norman
Martinez
Rodrig. Noe

Otra. 3 Por igual concepto que en la anterior acor-
ditada los que suscriben que no se ha celebrado
la ordinaria de esta fecha
Villanueva del Henar a 17 de Junio de 1896.

= El Alcalde =

José Noé Infante



= El Secretario =

Juan Siga

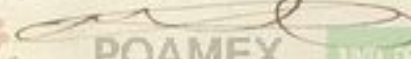


Otra. 3 No habiendo concurrido suficiente número
de Concejales para la sesión extraordinaria que
con anticipación fueron citados para celebrarse
el día 18 de Junio presidiere a nueva citación y
designación de objeto con el objeto de cumplir con
toda la que dispone el art. 104 del Reglamento
de Ayuntamiento.

Villanueva del Henar 18 de Junio de 1896.

= El Alcalde =

José Noé Infante



= El Secretario =

Juan Siga



POAMEX

BAJA DE EXTREMADURA



F. 17.

Acta extraordinaria del día 20 de Junio de 1894.

En Villanueva del Fresno dicho día mes y año se reunieron en las casas consistoriales de la misma puebla convocada con designación de objeto y a los efectos del art. 104 de la Ley municipal en sesión extraordinaria los señores Concejales que al margen se cuentan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Infante.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio conocimiento de los objetos que se explicaban en la cédula de convocatoria y después de suficiente discusión en todos ellos se procedió a dejarlos convocados en la forma siguiente. Presentado el expediente y pliego de condiciones formado por la comisión encargada para el abastecimiento del alumbrado público del proximo ejercicio del 894 a 95 se acordó por unanimidad prestarle aprobación acordando se verifique la subasta pública publicación de bandos y edictos para el Domingo veinticuatro del veniente.

En un mismo se acordó que concluida mencionada subasta se procediere en el mismo día y en igual forma de publicación que la anterior a la de los cartuchos del giro en las dehesas del Marquesado con objeto de dotar en un punto al pago de los sucesores e guardas encargados de la custodia de los mismos bajo la siguiente condiciones. Primera. Que en el giro de unirse a de releva no podrá usarse el ganado de corda para aprovechar la espiga hasta el día primero de Julio próximo y el de recoger hasta el veinte y

cuivo del mismo y en los del beneficio no se
 traran los primeros hasta el día de Julio
 y los segundos hasta el día de Agosto siguientes
 que por juicio de poderse ampliar dichos pla-
 zos por el aumento si por efecto del ma-
 tiempo supiere alguno retraso las opera-
 nes agrícolas en cuyo caso se pondrá en con-
 sideración de todos. Segunda. Que la fecha de
 pago para los rematantes será la imprescinda-
 ble de los diez días siguientes al que contra-
 a' desfrutar tanto el apremio como el de com-
 gios como los de otros. Tercero seguido se procede
 a fijar el tipo por el cual se ha de publicar
 presupuestos de los lotes en el acto de la Subasta
 a saber.

<u>Nombres de los lotes.</u>	<u>Precio de compra Plata</u>
Cabra alta y cabra baja, en setecientas perchas.	700,00
Namisa alta, Namisa baja y Flebuche en setecientas setenta y cinco	775,00
Almorocal, Puta y Porgueras en cuatro- cientas veinte y cinco	425,00
<u>El Total</u>	<u>1900,00</u>

Dada cuenta de una comunicación del Preside-
 de la Cámara Municipal de Hornos en que
 ga a esta Corporación asista una comisión de
 suso para la revisión del arrendamiento de una
 te de la finca se provido al nombrar la comisión
 compuesta del Sr. Presidente y de los Concejales
 Santiago Martín y D. Juan^{te} Martín
 para que comparen a su señado acto el día
 averse la comisión de llamada Cámara Municipal
 Hornos el objeto de la sesión
 cuanto la presente que en su virtud

man los Señores concurrentes de que yo
el Secretario certifico:

José José Infante

Martín

Lara

S. Martín

Vicente Novado

Hernández

Juan Siga

Diligencia: Por la presente acreditan Alcald y
triv. que suscriben que no se ha celebrado sesión
ordinaria en el día de la fecha por no haberse reunido
suficiente número de Concejales.

Sillanueva del Puerto 1.º de Julio de 1894.

El Alcalde

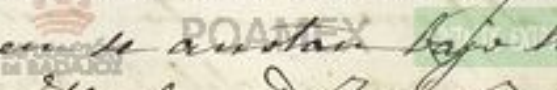
El triv.

José José Infante

Juan Siga

Sesión Ordinaria del Domingo 8 de Julio de 1894

En Sillanueva del Puerto dicho día mes
y año se reunieron en las Casas Consistoriales
de la misma los señores del Ayuntamiento que
al margen se acreditan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Infante.



Abierta la sesion por el Sr. Presidente y despues
de una detenida discusion sobre los puntos ob-
to de ella se tomaron por unanimidad los
acuerdos siguientes.

Subencionar con poca cantidad mensual de
pues tal cargo al Capitulo de Myrevisitos a la
vecino pobre y enferma Luisa Penas Sirano pa-
atender a la lactancia de un niño por el termino
de un año o antes si la causa desapareciere.

Que en vista de estar en la yvoca propia se
trate por el Sr. Presidente la apertura de tal y
neral del Pósito el dia veinte del actual al fin
de que los deudores ingresen sus respectivas
tidades hasta el veinte de Agosto proximo con
plazo voluntario publicandolos al efecto los
oportunos bandos y edictos.

Autorizar al Sr. Presidente para contratar el que
sea necesario para el abastecimiento de
del Pitar del Corde con motivo de la escasez que
se aya en el plaza de la entrada del ganado
cerda en los Pastros de beneficio hasta el dia
ce del corriente en virtud de estar algo atrasada la
operacion de la recoleccion.

En unio se autoriza para que se cite a los
dores por aprovechamiento de pastos concediendo
para que ingresen ocho dias como ultimos plaza
y que pasado el cual se lleve a efecto la cobranza
por el procedimiento ejecutivo de apremio.

Que a los empleados que han cesado por
berse suprimidos sus correspondientes con-
ciones del presupuesto corriente se les pague
figue así por su debidos convenimientos y



proceda con los mismos que tubiesen en su poder efectos pertenecientes al municipio de su recogida y entrega por medio de inventario. Que se satisfaga a D. José Piel Saldic Prito agronomo la cantidad de diez y nueve puntas con cargo al capitulo de finqueros y sus honorarios y la operacion del deslinde del abrevadero publico de la Fuente de Pedrojunte, y que por la Comon respectiva del Ayuntamiento se proceda lo antes posible al deslinde del terreno denominado Estalle de Pedrojunte en la parte que divide los terrenos de D. Vicente Maharró Blanco con los del Concejal D. Francisco Rodriguez Montoya puesto que por dicho Concejal se ha manifestado que la posesion que el Maharró ha puesto esta fuera en algunas de sus partes del terreno demarcado que le pertenece, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico;

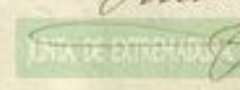
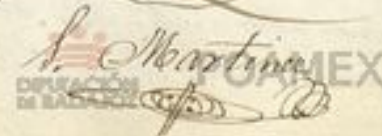


[Signature]

José Martí Infante *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Vicente Novelo *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*



Ligencia Por la presente acreditamos al Sr. D. ... que suscribe que no se ha celebrado sesión ordinaria en el día de la fecha por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Villanueva del Fresno 15 de Julio de 1894.

El Alcalde

El Sr.

José Rodríguez Infante

Juan Siga

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del 23 de Julio de 1894.

[Marginal notes:]
En el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno
se reunió en las horas habituales de la sesión ordinaria una sesión extraordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se anotaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Infante. Abierta la sesión y dado conocimiento del objeto de la convocatoria del Orden del Sr. D. ... se dió lectura por mi el Secretario de una orden del Delegado de Hacienda de la provincia en la cual se manifiesta a este Ayuntamiento la reunión presentada por el Abogado de Comercio de la villa en el comento ejercicio económico. Consecuencia la comparecencia acordó por unanimidad nombrar en su representación previos los señores legales que para ello fuese necesario para este objeto al Don Luis Casquero, vecino de la ciudad de Chiverrá, atendiéndose a la posibilidad y convenimientos prácticos que a dichos señores podrán todo lo cual se le participará por el Sr. ... adhiriéndose a fin de que se presente a la formalización de oportuno Pontate y garantías que se consideren necesarias y necesarias. El propio tiempo se acordó provisionalmente los instrumentos subscritos por inventario y demás efectos correspondientes.

En Villanueva del Fresno y fecha suena de ... se reunió en las horas habituales de la sesión ordinaria una sesión extraordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se anotaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Infante. Abierta la sesión y dado conocimiento del objeto de la convocatoria del Orden del Sr. D. ... se dió lectura por mi el Secretario de una orden del Delegado de Hacienda de la provincia en la cual se manifiesta a este Ayuntamiento la reunión presentada por el Abogado de Comercio de la villa en el comento ejercicio económico. Consecuencia la comparecencia acordó por unanimidad nombrar en su representación previos los señores legales que para ello fuese necesario para este objeto al Don Luis Casquero, vecino de la ciudad de Chiverrá, atendiéndose a la posibilidad y convenimientos prácticos que a dichos señores podrán todo lo cual se le participará por el Sr. ... adhiriéndose a fin de que se presente a la formalización de oportuno Pontate y garantías que se consideren necesarias y necesarias. El propio tiempo se acordó provisionalmente los instrumentos subscritos por inventario y demás efectos correspondientes.

N.º 20

a la Junta Municipal al Profesor D. Rodrigo
 Miranda según tenia solicitud para reunirse
 en las próximas fiestas la banda particular un-
 to hasta tanto que el Ayuntamiento acuerde su
 reunión. Se determinó el objeto de la sesión se le-
 vantó la presente que firmaron de que certifera:

José Rosal Infante

Martina

J. Martínez

Hernández

Ortanta Novedo

Juan Siga



Sesión ordinaria del Domingo 29 de Julio 1876.

Pres. de

En Villanueva del Guano dicho día me
 se reunió en las Casas Consistoriales
 de la ciudad los señores del Ayuntamiento
 que al margen se anotan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Infante.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada
 lectura de varias solicitudes presentadas a la Cor-
 poración se tomaron por unanimidad las resoluciones
 siguientes.

Recomendar con la cantidad de veinte y cinco pe-
 setas cargo al Capitulo de Propios a los pobres
 en prueba de esta localidad, Salud y Moury Popu-
 lacionaria Duran Hurtado y otros tres por su co-
 mo auxilio para que puedan beneficiarse con
 las aguas balneales que los facultativos le han
 señalado.

Que por el Sr. Presidente se ordene la liquidación

y pago a los empleados Municipales que cesan
en sus cargos en virtud de finis ultimas.
Tambien se acordó atender a los méritos y ser-
vicio prestado por el Comandante de la guardia Civil
de esta localidad, se les incluya a todos los que
dian de este punto con sus respectivas familias en
el gradon de Beneficencia para los efectos de la
asistencia facultativa gratuita. Terminado el día
de la sesion se levanta la presente que firmen
los señores Comunes de que yo el Sr. certificar

José Noé Infante

Martín

Dilecta Morada

Hernández

S. Martín

Juan Segura

Diligencia 3. Por la presente acordaron el Alcalde
Claretano que suscriba que no se ha celebrado
sesion ordinaria en el día de la fecha por falta
de asistencia de suficiente número de Concejales
Villanueva del Tormo a 1 de Agosto de 1894

El Alcalde

José Noé Infante

El Sr.

Juan Segura

Sesion ordinaria del Domingo 12 de Agosto de 1894

En Villanueva del Tormo dicho día mes y año
se reunió en las Casas Consistoriales de la
municipalidad los señores del Ayuntamiento que al
efecto se expone bajo la presidencia del Sr. Alcalde



N. 0.461.888

Nº 21

Don Rodríguez Infante, Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio conocimiento a la Corporación de la aceptación hecha por Don José Casaneto referente al cargo de Alcaldedor de Cortes Bravos de esta villa para el comitido ejercicio y presentaba como garantía además de sus bienes los de Sr. Señor. Don Juan Don José Casaneto, vecino de Chocoma. Y acordó por el Ayuntamiento se acordó que por el Sr. Presidente y Pedro Martínez se libere a efecto el oportuno contrato que se estampará por separado en garantía y seguridad del objeto que se manifiesta. También se acordó que se libere en su totalidad de cinco y cinco pesetas con cargo al Capítulo de Presupuesto a los vecinos pobres habitantes de esta villa Ramona Delgado Encinal, María Tereza López y Trinidad Cano Rodríguez como accionistas para cobro de sus deudas en los bienes que los facultativos le han recitado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y quedó al brío del Sr. Presidente.

Don Rodríguez Infante

Martín

Victoria Novelo

Hernández
S. Martínez



POAMEX

UNTA DE EXTREMADA

Mano Siga

Diligencias Por la presente acredita
Alcalde y Sr. que suscribe que no se ha
celebrado sesion ordinaria en el dia de la
fecha por no haber suficiente numero
de Concejales.

Villanueva del Trueno 19 de Agosto 1891

El Alcalde

José Rodríguez Infante



El Sr.

Juan Vega



Sesion Ordinaria del Domingo 26 de Agosto

En Villanueva del Trueno dicho dia me
ano se reunieron en la Casa Consistorial
de la misma los Sres. del Ayuntamiento
que al margen se anotan bajo la presiden
cia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Infante
Leida y aprobada la anterior se abrió la sesion
por el Sr. Presidente y teniendo a la vista
las operaciones preliminares para la orga
nizacion y nombramiento de la Junta mun
cipal que ha de funcionar en el corriente
ejercicio economicos segun se determina
los articulos desde el 64 al 66 de la misma
Ley municipal se procedió por el Ayun
tamiento con estricto cumplimiento a lo que
preceptua el 68 de la misma a verificar
el sorteo por seccion del cual arrojó el



POAMEX

LEY DE EXHIBICION

resultado siguiente.

Primera Seccion

- D José Ramón Hernández
- " Bernabé Hurtado Cruz
- " Modesto Moreno González
- " José M. Martínez Castro

Segunda Seccion

- D Alfonso Chaves Moroy
- " Luis Rodríguez de Julian
- " Marceliano Infante Saenz
- " Manuel Custodio Fernández

Tercera Seccion

- D Antonio Patrón Sánchez
- " Fran.º Adames Chaves
- " Ramón Parra Pando



Terminada esta operacion se acordó por unanimidad que por medio de atentos oficios se comuniquen el nombramiento a los interesados dándose la debida publicidad en la localidad y remitiendo un ejemplar de la misma al Sr. Gobernador Civil de la prov.ª para su insercion en el B. O.

Y en su credito lo firman de que certifico:

José José Infante Quintana Martín

[Signature] Recuerda
 Novato *[Signature]*

POAMEX *[Signature]*

[Signature]

Diligencias por la presente acreditan Alcaide y Secretaris que suscriben que no se ha celebrado sesion ordinaria en el dia de la fecha por no haberse reunido suficiente numero de Concejales.

Villanueva del Fresno 2 de Setiembre 1890.

El Alcaide

Felipe S. O. D. T. Infante



El Sr. D.

Juan Siga



Otras por igual concepto que en la anterior no se ha celebrado la sesion ordinaria de hoy.

Villanueva del Fresno 2 de Setbre 1891.

El Alcaide

Felipe S. O. D. T. Infante



El Sr. D.

Juan Siga



Nº 23



Session extraordinaria del 12 de Setiembre 1894.

En Villanueva del Trunco y fecha expresada se reunieron en las Casas Comunitarias de la misma, los señores del Ayuntamiento que al margen se anotaban, en session extraordinaria, finiva convocatoria con designacion de objeto en union de los asociados que componen la Junta especial del fondo delaminado de quince dias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodriguez Rufante.

Declarada abierta la session por el Sr. Presidente de orden del mismo se dio lectura por mi el Secretario de una solicitud presentada a la Corporacion que era el objeto de la convocatoria suscita por una medida mayoritaria de este vecindario en la que se manifiesta por los mismos: Que con arreglo al derecho vecinal que les asiste segun lo pactado en la escritural de concordia llevada a efecto entre este vecindario y la casa del Excmo Sr. Duque de Alba para la transaccion del derecho de quince dias referente a la misma contabilidad que por este concepto se le reparte anualmente. Dado el escaso numero de vecinos de esta localidad, la cual como queda expuesto no les seduce en esta forma alguna beneficio alguno, y teniendo en consideracion la usanza de agrar publicas que en ciertas épocas del año tiene este pueblo no tan solo para el uso personal sino para sus ganados, y labado de ropas, y al propio tiempo los son indispensables y utiles que pertenecieron en las carencias de este gran elemento la inversion de referida contabilidad en



la compra de la huerta denominada del
Marquis, propia del Sr. D. Diego de
Alba, la cual por su portabilidad y comodidad
condiciones la es muy suficiente para el abasto
de vino en un cuando fuesen de dote de las
pudiéndose con tal motivo y sin perjuicio de
la abundante provision para todas parishes
dentro de la misma habadonia publicas y ter-
dos donde quedasen con alguna comodidad
y mas beneficio en su salud tanto en invierno
como en verano habar las ropas las pro-
que se dedican por su humilde condic-
a esta nueva fabrica, de cuyos edificios se
caso hoy; suplican a la Corporacion acuda
en lugar del reparto personal de repida
bidgo a la inversion de ella en tan conve-
te y meritorio objeto publico, descarta el ter-
po que se necesita en satisfacer el importe
de la finca y proyecto de obra repida, en
vez que se lleva a cabo el contrato de compra
confia casa de S. C. =

Enterada la Corporacion de cuanto y como
expresado en la petition de estos señores y
solicitando a pesar de lo pactado en la anterior
concordia que como quiera que esta causa es
legalmente les pertenece y al principio triun-
fa justissima y convenientemente inversion que
puesen se del a la misma punto que vin-
camente esta demostrado el beneficio que
porciona en la salud de los pueblos la ab-
dancia de buenas aguas tanto en lo que
refiere a las parrochias quanto a los y
que en localidades como esta constituyen su
principal fuente de riqueza como asi mismo
a la salud y comodidad que se les fac-
tario a la miserosa clase de mugeres
que se dedican al labado de ropas, de
por su necesidad acudir en un todo a

momento por dichos señores, y que por el Sr. Presidente se dirija en nombre de todo el atenta superior amigable al Sr. Duque de Alba, manifestandole los datos de este vecindario, dando inmediatamente cuenta del resultado de su contestacion.

Y terminados el objeto de la sesion se levanto la presente que en su credito firman de que certifico

José Noé Infante

Martín

[Signature]

Novicio Quintana

Henrique

S. Martin



Juan Segura

Diligencia: Por la presente acredito Acabe y Sr. que suscriben que no se ha celebrado la sesion ordinaria de esta fecha por no haberse reunido suficiente numero de concejales Sillanueva del Fresno 16 de Ato de 1894.

El Alcalde

José Noé Infante

El Secretario

[Signature]

Juan Segura

[Signature]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMURA

[Signature]

Acta. 3 Por igual concepto que la anterior
revisitan los que suscriben que no se ha celebrado
de la sesion ordinaria del dia de la fecha.
Villanueva del Tero 23 de Setiembre de 1891

= El Alcalde =

José Mod. Infante

= del Secretario =



Juan Vega



Sesion ordinaria del 30 de Setiembre de 1891

Presidente
Rodrig. Infante
Ponofals.
Serranudas
Martinez
Mach. Moruno
Laso.

En Villanueva del Tero dicho dia suscriben
una sesion en las Casas Consistoriales
de esta villa los Señores del Ayuntamiento
se avocan al margen, bajo la Presidencia
Sr. Alcalde D. José Rodriguez Infante.

Leida y aprobada el acta de la anterior sesión
la sesión por orden del Sr. Presidente mandando
también por el mismo, la orden recibida por
Sr. Presidente de la Diputación Provincial
en haver efectivo los desembargos que este Ministerio
tiene por contingente Provincial.
en consecuencia enterada la Corporacion
daron por unanimidad que se suspenda
tiempo a recaer del penatante de los
mos de esta villa la cantidad que adeuda
por el primer trimestre de rebagos Municipales
y que con esta cantidad y la que se
propone al Ayuntamiento por los mismos
mos 1.º trimestre del Tero, se cubra



No 25

la Caja Provincial la cantidad de mil quinien-
tas pesetas y además la formalización de lo sa-
lido en el 1.º trimestre a las nodrizas que
hayan expirado en esta villa. Terminado el
objeto de la sesión se levanta la presente de que
certifico:

Yo el Sr. Jefe de la Oficina de Sanidad *Martín*

Antonio Moraleda *Henar*
S. Martínez

Diligencia: Por ella acredita el Alcalde y Secretario
que suscriben que no se ha celebrado sesión ordi-
naria en el día de la fecha por no haberse reunido
suficiente número de Concejales.

Villanueva del Tramo a 7 de Octubre de 1894.

El Alcalde =

Yo el Sr. Secretario

Antonio Moraleda *Henar*
S. Martínez



POAMEX

BATA DE EXTREMADURA

B

1894
Tra. 3 Por igual concepto que la anterior no
se ha celebrado la ordinaria correspondiente al
día de la fecha.

Villanueva del Fresno 11 de Octubre de 1894.

El Alcalde =

José María Infante



El Secretario

Juan Soga

Sesión ordinaria del 21 de Octubre de 1894.

Pres. te
Rodrig.^a Infante
Vocal
Almendra
Martín
Mart.^a Moreno
Vocal
Laso.

En Villanueva del Fresno y citada fecha se
reunieron en las Casas Consistoriales de la
municipalidad. Sesión ordinaria del Ayuntamiento que al
aunque se cuenta bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don José Rodríguez Infante.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio
por fin el expediente Secretario de la Comunion
dirigida por la Casa del Sr. Duque
Alca. referente a la solicitud, dirigida con motivo
de la compra de la huerta del Marqués. En
su mismo previa lectura de su solicitud se acordó
subvencionar con cincuenta pesetas, cargo al Ca
pitulo de Ayuntamiento, al vecino pobre y hu
sido Francisco Moreno Hurtado para ir a
verse a Madrid. También se autorizó al Sr.
Presidente para el envío por segunda vez de
padrón de Cédulas personales a Badajoz
por medio de propios para su aprobación
previa la gratificación que fuere merecida.
Se acordó el objeto de la sesión se dio
lo la presente que firmaron los Señores

Concurrentes de que yo el Secretario certifico:

José Rodríguez Infante

Martín

Ante M. Novales

Heunden

S. Martín

Juan Siga

Diligencia. Por ella certifica el Alcalde y Secretario que suscritos que no se ha celebrado la ordinaria de esta fecha por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Villanueva del Gernero a 29 de Octubre de 1876.

= del Alcalde =

José Rodríguez Infante

del Secretario =

Juan Siga

Sesión Ordinaria del Domingo 1 de Noviembre 1876.

En Villanueva del Gernero y fecha sujecada en las Casas Consistoriales de esta villa los Señores Concejales que al margen se anotan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Infante.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente con lectura y aprobación de la anterior se declaró abierta la sesión y se tomaron acuerdos siguientes. Que por el Sr. Presidente se oficio al Regente con



BOANEX

carácter de libado en Madrid Don Juan Vitoriano
para que gestione en el Ministerio de Hacienda
la suficiencia del expediente mencionado por este
trámite en solicitud de la baja del Cupo de
Consumos.

Así mismo se acordó subvencionar con dos
puntas mensuales al vecino pobre Manuel
González y González con cargo al Capitán de
Fuzilería para la lactancia de uno de los
dos gemelos que ha dado a luz su esposa
por el término de un año o antes si la causa
desapareciese. Terminado el objeto de la presente
se levantó la presente que firmaron los Señores
Concurrentes de que certifico.

José Rodríguez Infante
Martina
Vicenta Moraleda
Humberto
S. Martínez

Diligencia: Por la presente se certifica que
el Secretario que suscribe que no se ha celebrado
ningún expediente en el día de la fecha por no
haberse reunido suficiente número de Con-
jales.
Villanueva del Campo a 11 de Agosto 1826.

-El Alcalde-

José Rodríguez Infante
Secretario
Manuel Segura



F. 27
5

Diligencia. Por la presente acredito al Alcalde y Sec-
tario que suscribe que no se ha celebrado la sesión
ordinaria de esta fecha por no haberse reunido su-
ficiente número de Concejales.

Villanueva del Gueso 18 de Noviembre de 1894.

Al Alcalde =

Eni nodt Infante



Al Secretario =

Man Siga



Otra. Por igual concepto que en la anterior no
se ha celebrado la ordinaria concurriendo al día
de la fecha.

Villanueva del Gueso 21 de Noviembre 1894.

Al Alcalde =

Eni nodt Infante



Al Secretario =

Man Siga



POAMEX

INTA DE EXTREMADURA

1894

— Sesión ordinaria del Domingo 2 de Diciembre 1810.

En Villanueva del Fresno y fecha expresa
da, se reunieron en las Casas Consistoriales de
la misma los Señores del Ayuntamiento que
al unísono se acotan, bajo la Presidencia de Sr.
Alcalde Don José Rodríguez Infante.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente con
lectura y aprobación de la última celebrada de
orden se dio lectura por un Secretario de
disposiciones contenidas en los Boletines oficiales
de la última semana. Hecho seguido se acordó
que en cuanto revista la Adquisición las
cédulas personales se penda a la pública en
de bandos y editos haciendo saber a todos los
vecinos labradores que deben el tanto trigo de
pauca del Fomento representan a verificar sus
daciones en el padrón que al efecto ha de darse
en la Secretaría Municipal acompañando de
reputación a las personas que en caso se que
no les sean admitidas.

Y terminado el objeto de la sesión se levantó
punto que firmaron los Señores concurrentes
que yo el Secretario certifico.

José Rodríguez Infante

S. Martínez

Vitoria

[Signature]

Horrodo

Reunido

Martínez

Juan Vega

Sigescia Por la presente acreditan el Alcalde y Sec-
retario que suscriben que en se ha celebrado la
ordinaria de esta fecha por no haber reunido
suficiente numero de Concejales.

Villanueva del Fresno 7 de Diciembre de 1874.



- El Alcalde -
Joaquín Rodríguez Infante

- El Secretario -
Juan Segura

Sesion ordinaria del 16 de Diciembre de 1874.

En Villanueva del Fresno dicho día mes y año se reu-
nieron en las Casas Consistoriales de la misma los Srs.
de Ayuntamiento qual sin que se acuerde bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Infante.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y desuorden se dio
lectura por un el suplicante Secretario de la circular de la
Delegacion de Hacienda de esta provincia fecha 16 de Diciembre
de 1874 en el Rubricado oficial de la misma correspondiente al día
8 del mismo referente a la renovacion parcial de la Junta
Provincial que los de funcionar durante el biennio de 1874 a '75.
Entendida la leccion de las disposiciones legales a' su
sido objeto se acordó su cumplimiento con arreglo a las mis-
mas en la forma siguiente.

Provincia de Badajoz. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.

Numero de puntos repartidos segun el del Ayuntamiento.	11.
Compuenden sustruccion en el presente año	5.
Muevos	3.
Forasteros	2.
Primitos	3.
Suplentes	3.
Total	6.
Por el Sr. Alcalde	1.
Por el Sr. Secretario	10.
Por el Sr. ...	Pa-

POAMEX

TATA DE EXTREMADURA

ra dar principio al nombramiento y propuesta y te-
niendo presente y a la vista el expediente de Consuetudin
de dicha Junta se acordó dejar consignado que como
precedentes del biénio de 1891 a '93 se suspende cesar en
sus cargos de peritos y suplentes los Señores que se exponen
a continuación.

Peritos.

Vecinos: { D. Alfonso Chaver Muroy
" Indalecio Pora Guello
" Manuel Custodio Hernandez
" Marceliano Infante Saura
Vecinos: " Eduardo Pascha Chaver

Total

Suplentes.

D. Juan Hernandez Gayon.
" José Maria Pausillo
" Francisco Muro Bonajo.

Total

Deben pues continuar ejerciendo sus cargos de peritos y suplentes
como tras sucesores sin necesidad de pedir los Señores siguientes

Peritos.

D. Román Alustado Gurr
" Sales Guasina Coriano
" José Alvaro Carrara
" Juvenal Herrera Chaver
" Alberto Hernandez Herrera
" Mariano Muroy Garcia

Suplentes.

Servantino Sales Munda
Antonio Sanchez Duran

Propuesta que forma el Ayuntamiento en sus
sus facultades encomendando a los Señores siguientes

J^o 30



ra Peritos

Contribuciones

que satisfacen

Plas. 1894

Excmo. Sr. Conde del Montijo	21,073. 1/2
D. Modesto Morano Sarral	630. 12
" Luciano Saura Sarral	76. 31

Para e Suplementos

D. Manuel Custodio Ferrandez	219. 86
" Juan Antonio Mourry	25. 65
" Don. Tomas Rodriguez	125. 46

Propuesta en tema que se hace a la Delegacion de Hacienda de la provincia para el nombramiento de peritos y suplementos que le corresponde nombrar.

Contribuyentes de mayores cuotas.

Excmo. Sr. Marquis de Valdeherrero	2365. 57
D. Eduardo Basaja Chaur	326. 30
" Julian Bera Padilla	371. 08

Contribuyentes por cuotas medias.

D. Sarral Duran Marques	77. 24
" Manuel Chaur Chaur	287. 55
" Juan Guanis Coriano	67. 60

Contribuyentes por cuotas minimas.

D. Don. Cipriano Alvarez	45. 62
" Don. Martin Berrojo	84. 47
" Manuel Mourry Chaur	69. 22

Suplementos.

" Don. Estan Chaur	10. 35
" Manuel Chaur Rodriguez	28. 94
" Agustín Rodriguez Rodriguez	41. 50

Com



POAMEX TAMA DE ENTRENAMIENTO

Lo cual el Ayuntamiento acordó dejarlo así con
seguro firmándole en su crédito de que artificio.

José Rosal Infante

Novello

Martín

Henriquez

S. Martín

Vicente Ferrnandez

Juan Siga

Sesión extraordinaria del 20 de Diciembre del

En Villanueva del Tramo y fecha expresada
se reunieron en las Casas Consistoriales de la
misma villa convocatoria los tres del Ayun-
tamiento que al margen se anotan bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Infante.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente y visto
objeto de la convocatoria se procedió a tomar
acuerdos siguientes. Que en vista de haber
todo la villa las cédulas personales, esta se
expedirá por el Sr. con la remuneración que
corresponde y cuya expedición se ha de ir
expidiéndola a cada vecino tal que los correjos
a todos los de familia cuando se presenten a
los suyas, todo lo cual se hará saber por
de bandos y edictos.

Que así mismo se publiquen bandos para
que el término de veinte días se presenten a
los justiceros acompañados de las cédulas que

todos los vecinos que deben obtener trigo y prestam
de la general del Póito.

En mismo se dio lectura de la contestacion
dada por el Sr. Conde de Montijo fijando
en 15000 pesetas el precio por que en alguna
dicha finca y conceptuando la corporacion
demandada se cubra el precio indicado acuerda
que por el Sr. Presidente se dirija nueva
nente a dicho Sr. Oficio manifestándole que
dada las condiciones de la finca y sus produc
ciones la consideren como su precio su mismo
en la cantidad de 15000 pesetas por la
que desde luego queda aceptada en la forma
propuesta en la solicitud referente al pago.

Por habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesion que firman los Sr.
concurrentes de que yo el Sr. certifico

Don Profructuoso
Ortola Lorredo

Huende
Martino
S. Martino

Fernandez

Man Siga

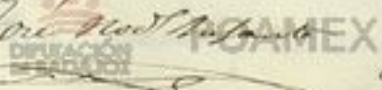
Diligencias por la presente acreditan Alcalde y
Sr. que suscriben que no se ha celebrado sesion
ordinaria por falta de asistencia de Concejales
Villan del Presno 2º de Diciembre de 1874

El Alcalde

El Sr.

Don Profructuoso

Man Siga



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and the large watermark.]



POAMEX

JARVA DE EXTREMADURA



N. 0.461.886

Nº 32

Sesion extraordinaria del 28 de Diciembre 1894

Presidente En Villanueva del Puerto dicho día mes
 de Diciembre año se reunieron en las salas consistoriales
 de la misma los señores del Ayuntamiento que
 al margen se anotan en sesion extraordinaria
 mediante previa convocatoria con designacion de objeto
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose
 Rodriguez. Suplente procediéndose a la lectura
 y aprobacion de la anterior.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presi-
 dente se expuso que como a los señores Concejales
 constaba el objeto de la convocatoria era fijar defi-
 nitivamente las cuentas municipales de esta
 villa presentadas por los respectivos mentada-
 dos pertenecientes a los ejercicios economicos
 de 1889 a 90, 90 a 91, 91 a 92 y 92 a 93 que estaban
 sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellos
 por el Sr. Regidor Sindico. En su virtud y pre-
 via lectura de los articulos pertinentes de la
 Ley se examinaron por los señores Concejales las
 cuentas referidas y determinaron fijar el cargo
 y la data de la misma en la forma siguiente.
 Las pertenecientes al ejercicio de 1889 a 90
 en 56467 y 2/3 pte. el cargo y la data en 11516, 87

cuenta, quedando de existencia, para las del
 ejercicio de 1890 a '91 la cantidad de 11917,22
 Las correspondientes al de 1890 a '91 en 7914,00
 pta al cargo, y la data en 57864,79 quedando de exis-
 tencia para la siguiente la de 25283,90 pta
 Las pertenecientes al de 1891 a '92 en 7740,92
 cargo y la data en 59964,09 resultando exis-
 tes para la siguiente la de 17744,83 pta
 y las de 1892 a '93 en 124776,54 el cargo, y
 la data en la de 115378,25 quedando de exis-
 tencia definitiva como primera partida para
 las cuentas de 1893 a '94 la cantidad de 9297
 pta. En este estado acuerdan al proque
 tiempo se pasen las mismas con toda su
 documentación a la Junta municipal para
 su revisión y censura de conformidad con lo
 dispuesto en el artículo 186 de la Ley mu-
 nicipal cumpliéndose previamente el apartado
 3º de dicho artículo, para lo cual se da
 conocimiento al vecindario por medio de
 bandos y edictos a fin de que cada vecino
 presente por escrito cuanto referente a ello
 se le opereca.

y terminada el objeto de la sesión se levantó
 presente que firman en su crédito de que
 el Sr. Contador.

Rodr Infante Novello Vitente Heredia
 Montaña S. Martín
 Fernández
 POAMEX S. Martín

sesion Ordinaria del 30 de Diciembre de 1874.

En Villanueva del Tramo dicho dia mes
 y año se reunieron en las Casas Consistoria
 les de la misma los tres del Ayuntamiento
 que al margen se cuentan bajo la presiden
 cia del Sr. Alcalde D. José Rodriguez Infante
 Abierta la sesion por el Sr. Presidente se
 manifestó la renuncia presentada por el Me
 dico Titular D. Constantino de Sargab. En su
 consecuencia se acordó que por el Sr. Presiden
 te se publique la vacante de dicha plaza
 por el término de 30 dias y demás condiciones
 que constan en el contrato establecido.

En su mismo se dio cuenta del oficio y pliego
 de condiciones que ha presentado el Sr. Doctor
 del Sr. Conde del Montijo al señalar el
 giro de labor para el siguiente año en las dehesas
 de Aguardal, Caballaja, Rabito y Pincon,
 acordándose aprobarlo y nombrar a los tres
 concejales Fernando y Torrado para que lo
 examinen si es suficiente, y den cuenta a
 la Corporacion de su resultado. En tambien
 se acordó que se publiquen bandos y edictos
 para que en el término de un mes se presen
 ten todos los que deseen verificar labores
 en el mismo a hacer sus peticiones acom



mandados de sus respectivas cédulas per-
sonales advirtiéndole que a excepción de
las mujeres casadas tienen derecho a
inscribirse en juicio todos los demás ho-
mbres y hembras que figuran en el padrón
de cédulas personales del corriente ejercicio.
También se acordó nombrar menuequeros del
giro sembrados a los sus siguientes.

Para el giro de labra alta y baja a José María
Guarinos y su hijo por 200 sueltas cada uno.
Para el de Rambla y Acibuleña con igual cantidad
a Manuel Caballo Mayal y Manuel Dico Prieto.
Para el de Lucinalta y Cortijo a Manuel Matamoros
y Man. Moreno cada uno 250 sueltas cada uno. Y para
el de Morcorte a Man. Andrade Cayre por la
225 sueltas.

También se acordó subencionar con diez sueltas
mensuales cargo a sugetos por el término de un
año al recién nacido Pabla negra para la custodia
de uno de los dos gemelos dados a luz por una
mujer.

Y terminado el objeto de la sesión se levantó
la presente que firman de que certifico

Man. Infante
Remundo
Martina
Morales
S. Martínez
Fernandez
Man. Siga



Folio 1.

Año de 1896.

Diligencia; Por ella acredito yo el Secretario que reunidos los señores del Ayuntamiento en este día se ocuparon de las operaciones del alistamiento de moros del actual recuadro cuyas diligencias obran en el expediente de su ración y lo certifico.



Sillanueva del Puerto 6 de Enero de 1896.

S. P.
El Alcalde
Fco. Ros. Infant

Juan Segura

Sesion ordinaria del Domingo 12 de Enero 1896.

En la Sillanueva del Puerto dicho día mes y año se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los señores del Ayuntamiento mande que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fco. Rodriguez Ros. Infant.

Abierta la Sesion por el Sr. Presidente con previa lectura del acta de la anterior se procedio a dejar consignado por unanimidad los acuerdos siguientes. Se nombro la Comision compuesta de los señores Concejales D. Antonio Tomado y D. Manuel Ferraz para que

se encarguen en la division del grano
 labor en suertes dando inmediatamente
 cuenta al Ayuntamiento de su res-
 tado. Si mismo queda aprobado el
 padron de peticionarios del trigo del
 Pósito, que desde mañana se publican
 que banded para que los mismos se
 presenten a las agrupaciones autorizadas
 las obligaciones de la comunidad.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 levantó la presente que firma los tres Con-
 ventales de que yo el Sr. certifico:

José Rodríguez Infante

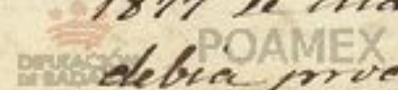
*Huenda
Martino*

Fernandez Oteiza

Juan Sigo

Sesion Ordinaria del Domingo 20 de Julio

Rodrig. Infante En Villanueva del Fresno dicho dia me
Oteiza a las 10 se reunieron en las Casas Consistoriales
Fernandez de la misma los tres del Ayuntamiento
Martinez al margen se anotan bajo la presidencia
Fernandez Sr. Alcalde D. José Rodríguez Infante
Corrado Abierta la sesion por el Sr. Presidente
 y con objeto de dar cumplimiento al
 artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de
 1877 se manifiesta por dicho Sr. que
 debia procederse a la formacion



de las listas de los trib. del Ayuntamiento
 y matrícula número de mayor contribución
 y entre vecinos que tienen derecho en esta
 localidad en el presente año de 1875 a
 la elección de compromisarios para la
 de tenedores. Luceada la comprobación de
 lo manifestado por el Sr. Presidente y
 teniendo a la vista los repartos de la con-
 tribución y demás antecedentes necesarios
 se dió principio a la operación que ano-
 jó el siguiente resultado.

Sr. B. del Ayuntamiento

- | | | |
|------------------------------|--------------------|-----|
| D. José Rodríguez Infante | Alcalde Presidente | |
| " Lorenzo Guerrero Barato | 1.º Teniente | |
| " Francisco Oteiza Rodríguez | 2.º Teniente | |
| " Juan Hernandez Rodríguez | Regidor Sindico | |
| " Manuel Hernandez Cayre | Concejal | |
| " Juan Rodríguez Montoya | De | |
| " Antonio Borrado Sierra | De | 775 |
| " Juan Martínez Lora | De | |
| " Santiago Martínez Moreno | De | ada |
| " Geribán Hernandez Vega | De | 2 |
| " Gonzalo Lora Morera | De | al |

Contribuyentes

Nombre y apellido	Contribución que satisface	Plas. et.
1.º D. José Manuel Hernandez	2772,66	
2.º Bernabe Hurtado Lora	1602,75	de la
3.º Domingo Martín Tubul	1547,95	
4.º Silvestre Vega Morera	989,52	uda
5.º Hermenegildo Martínez Moreno	962,62	l
6.º Juan Juan Hernandez	860,96	
7.º Gonzalo Morera Morera	826,84	al
8.º José Hernandez Martínez	702,04	al
9.º José M. Hernandez Trujano	645,24	

Num. de orden	Nombres y apellidos	Contribucion Pesetas
10	D. Alberto Melchades Morera	512,16
11	" Julian Piza Coello	224,08
12	" Luciano Baselga Chavero	212,26
13	" Manuel Chaves Aubin	287,75
14	" Felix Alvarez Carrasco	267,07
15	" Jose Alvarez Aubin	255,57
16	" Pedro Calderon Serrano	254,00
17	" Prigil Cordova Gidenero	244,08
18	" Manuel Custodia Hernandez	258,26
19	" Juan Gomez Gamero	242,02
20	" Geronimo Salas Hernandez	254,76
21	" Refonso Alvarez Morera	208,66
22	" Jose M. Martinez Castro	200,07
23	" Antonio Montes Morera	177,76
24	" Pedro Infante Sauro	187,70
25	" Justo Escobedo Chavero	173,64
26	" Emilio Hernandez Morera	170,73
27	" Salas Marinob Coman	167,14
28	" Felix Hernandez Morera	164,22
29	" Marciliano Infante Sauro	147,22
30	" Modesto Hernandez Liga	146,74
31	" Juan Orrego Lopez	132,28
32	" Sabas Aubin Mesa	125,77
33	" Juan Pizarro Rodriguez	125,76
34	" Eulogio Aguilar Gala	123,20
35	" Jose Hernandez Cayero	121,12
36	" Jose Sauro Peña	117,53
37	" Emiliano Outeira Rodriguez	117,28
38	" Marcos Law Hernandez	110,07
39	" Jose Plamen Law Antequera	102,28
40	" Antonio Piquero Barreto	101,74
41	" Juan Orrego Marquez	77,72
42	" Emilian Hernandez Hernandez	76,84
43	" Gonzalo Duran Marquez	77,22
44	" Jose Martinob Coriano	82,24

Y habiendo acordado se saque copia autentica
de la precedente lista que se figura en

de ellas al público y de quíen de ultimada
los plares de publicación se remitirá copia
al Sr. Gobernador civil de la provincia
a los efectos prevenidos se levantó la sesión
que firman los hies. concurrentes de que
yo el Sr. certifico:

Mi not. Infante Heurda

Martín

Fernandez

Vitente




Juan Siga

Sesion ordinaria del Domingo 27 de Mayo de 1875

En Villanueva del Fresno y fecha expresada
se reunieron en las Casas Consistoriales de la
misma los hies. del Ayuntamiento que al
margen se apuntan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Don Rodriguez Infante.

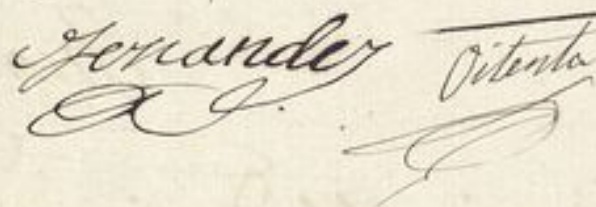
Abierta la sesion por el Sr. Presidente
y propuesto por el mismo se acordó que
lo antes posible se convoque a la Pluta
pericial para acordar la publicacion de
bandos y edictos a fin de que los procedi-
dos recien y forasteros presenten en el
plazo que se fija la relacion jurada
de las alteraciones que tengan en sus

Conceptos contributivos para la forma-
 cion del ayuntamiento del proximo ejercicio
 de 1876 a 76. En virtud de lo que se procedio a la
 rectificacion y cierre del alistamiento de
 los moros del actual recuadro cuyo
 diligencias obran en el expediente de su
 fero habiendose otros asuntos de que tra-
 tar se levanto la sesion firmando la
 presente que firman los señores concu-
 tes de que yo el Sr. certifico.


 Don José Infante

Hecho en

 Juan Martín

Fernando

 Fernando

Juan Siga


Diligencia? Por la presente acredito
 al Alcalde y secretario que suscriben que
 se ha celebrado la ordinaria de esta
 fecha por no haberse reunido sufi-
 te numero de concejales.
 Villanueva del Peñon 1 de Febrero del

El Alcalde
 Don José Infante

El Sr.
 Fernando



J^o 4.


4
 Sesion del Ayuntamiento y vecinos asociados

En Villanueva del Brum a veinte y tres de
 Enero de mil ochocientos noventa y cinco se reu-
 nieron en la Casa Consistorial de la misma pro-
 pia convocatoria con designacion de objeto los
 señores del Ayuntamiento y Junta de vecinos asocia-
 dos que al margen se expresan bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. José Rodriguez Espate
 Abierta la sesion por el Sr. Presidente se
 manifesto que el objeto de la (sesion) era dar
 cuenta de la resolucion que se proponia
 por el Sr. D. Duque de Alba en lo
 referente a la compra de la Huerta del
 Marqués segun se habia solicitado a di-
 cho Sr. por el Ayuntamiento en virtud
 de la jeticion de la mayoria de este
 vecindario. En su consecuencia se dio
 lectura por mi el Sr. de la contestacin
 dada por la casa referida fu la que cada
 a estos vecinos dicha huerta por el
 precio fijo de veinte y cinco mil pe-
 setas pagadas en la forma que se
 ha propuesto y constan en sesiones



y sollicitud anteriormente por el Ayuntamiento. Discutido suficientemente después de enterado todo lo sus presentados de este asunto se procedió por ^{la ley de enajenación} mayoría que asumió cuando pareció asegurado el precio de la finca y considerando la verdadera y necesaria conveniencia que principalmente en la época del Estío tiene este secundario por carecer de este precioso elemento, acuerda que sea comprada la finca de que se trata en la cantidad propuesta o pedida por el Sr. Don Diego de Alba pagada en los plazos que fueren necesarios hasta en completo pago de las anualidades que se satisfacen por la casa por el espacio de quince días, quedando desde luego autorizada al Sr. Presidente y Regidor Sindico del Ayuntamiento para que con arreglo a las bases acordadas se pongan en inteligencia con el Sr. Don Diego de Alba y establezca con desde luego a nombre de este secundario el contrato y documentos que acrediten la compra de la finca mencionada. En el mismo se acordó que ^{en} igualdad de forma de pago que se ~~se~~ ^{se} expresa en la finca anterior se

sesion y publico. N.º 6

adquiera el terreno que comprende
el Ejido y Ruinas del Castillo en la can-
tidad de mil quinientas sesenta y
propuestas por referido Sr. para
este vecindario y cuyo documento
de adquisicion se compranda en el de
la anterior. En este estado por el indi-
viduo de la minoria unico D. Fran-
cisco Rodriguez Montoya se hizo
constar su voto particular en la
forma siguiente. Que se adquiere
por expropiacion forzosa por
ser el precio muy exorbitante
y no sea pagada con el dinero
de cinco dias por perjudicarse
la mayoria de los vecinos aunque
de esa forma pagaran todos iguales.

Y terminado el objeto de la sesion
se levanto la presente que firman
en su credito de que yo el Sr.
Certifico = Luis Angulo = se deja
conseguido = Pale = Juan.º Ojeda

Jos. Rod. Infante Juan.º Rod. que

Juan.º Hernandez Juan.º Martin

signa la ultima

Fran^{co} Mouray

Antonio Torroelo

M^{te} J. Sanguedez

Agustin Rodriguez

Manuel Ponce

Juan^{co} Fomados

Ramon Pantoja

Rafael Chavez

Antonio Namor

Unido Gordillo

Manuel Calisung

Maximo Magueta

Señal + del vecino

Manuel Martin

Gonzalo Serra Juel

Jose Rojas

Señal + del Señ
Manuel Custodio Hernandez

Julian Ponce

Señal + del Señ
Tonia Ortigosa Pano

Señal + del Señ
Jose Lazo Parra

Juan Vega

Fino



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



No 6

Session ordinaria del Domingo 12 de Febrero 1895.

Reunidos los H^{os}. del Ayuntamiento en
 expresado dia se ocuparon de la clasificaci^{on} de
 nuevos sujetos al Ayuntamiento del presente año
 cuyas diligencias obran en el expediente de su
 raxon de que yo el secretario certifico.

El Alcalde

Juan Siga

F^o n^o 11110

Diligencia 3 Por la presente acreditan Alcalde
 y secretario que suscriben que no se ha celebra
 do la ordinaria de esta fecha por no haberse
 reunido suficiente numero de concejales.
 Villanueva del Brum 17 de Febrero de 1895

El Alcalde

El Sr^oF^o n^o 11110

Juan Siga

Sesion Ordinaria del Domingo 26 de Febrero 1878

Reunidos los señores del Ayuntamiento en un
sala de la casa se ocuparon del reparto por partes
de las suertes de tierra en el giro de labor de
las dehesas del Marquesado y lo certifico

J. P.
El Alcalde
Don Rod. Infante

Juan Siga

Diligencia, por la presente acredito a los
señores que suscriben que no se ha celebrado
la sesion ordinaria de esta fecha
por no haberse reunido suficiente
numero de concejales.

Sillanueva del Fresno 2 de Mayo 1878

El Alcalde
Don Rod. Infante

El Secretario
Juan Siga

Sesion ordinaria del Domingo 10 de Mayo 1878

En Sillanueva del Fresno y fecha
expresada se reunieron en la casa
Consistorial de la misma los señores
del Ayuntamiento que al margen
se apuntan bajo la presidencia de
Sr. Alcalde D. Rod. Rodriguez Infante



bierta la sesion por el Sr. Presidente
 previa lectura y aprobacion de la au-
 tenor se manifiesto que en virtud de
 de estar proxima la época del dispu-
 te a que tiene derecho este vecindario
 de aprovechar con sus ganados las hier-
 ras y pastos en las treinta y cinco de-
 sal del Marquesado de esta villa duran-
 te el periodo que media desde el treinta
 de Mayo al veinte y un de Septiem-
 bre de cada año, procedia acordar el
 medio y forma de realizar el ingreso
 contemplado en el presupuesto muni-
 cipal aprobado por la superioridad
 para el corriente ejercicio procedente
 del producto sobrante de referido apor-
 tamiento con destino especial
 para el pago de la contribucion de
 que sobre el mismo gravita en el
 estado ejercicio ecoviniens, y al propio
 tiempo los múltiples gastos que que-
 dan originarse en obras publicas de
 utilidad como así mismo en las de
 mas cargas municipales y provin-
 ciales que pesan sobre este munici-



juicio. Disentido suficiente
el particular se procedió por una
división a dejar consignado, queda
do el caso del carácter de comunal
y gratuito que tiene indicado a
mediano y con el fin de que se
obtenga del mismo un producto
y efectivo para poder cubrir la canti-
dad consignada el el presupuesto
de las cargas antedichas. Las que
virtieron en beneficio de todos los
vecinos reciben por consiguiente
una participación que tiende a
evitar ruidos y enjorras repartidas
vecinales, que se proceda en un todo
el presente año al objeto mencionado
con sujeción a lo que prescribe la
regla 11.ª del artículo 115 de la vigente
Ley municipal, previa tasación y divi-
sion por lotes de la subasta de los mismos
entre los vecinos exclusivamente sin perju-
cio del libre pastaje del ganado de
cualquier especie que a los mismos se les
conviene de sus propiedades, y que de
practicada esta diligencia si no
hubiere algunos lotes sobrantes se com-
que para su licitación a forasteros
en subasta de ellos bajo las bases
condicionales que se establezcan en el
reglamento respectivo tanto para uno como

para otro. En su virtud se procedio a
 nombrar la Comision que desde el dia
 de mañana se ha de encargar de la
 division y taracion de los foles y condic
 nes de la subasta recayendo el nom
 bramiento en los señores Don
 Santiago Martinez, Don Manuel Per
 nandez Cayen, Don Antonio Terrado
 en unio de los señores practicos D.
 Juan Fran. Hernandez, Don Bernabe
 Murdad Cruz y Don Modesto Moreno,
 Gonzales acompañados del Sr. Pe
 sidente los cuales se comprometieron
 a practicar la operacion con todo el
 esmero y cuidado posible a fijar el pre
 cio presunpuestado a cada lote a fin
 de que una vez practicada se di inme
 diata cuenta a la Corporacion para
 su aprobacion. Y terminada el objeto
 de la sesion se levanto la presente
 que firman los señores concurrentes de que
 yo el Sr. testifico.



Don Estefano
 Martinez

Humilde
 S. Martinez

Vicenta

Fernandez



POAMEX

Mano Siga

Sesion extraordinaria del 16 de Mayo de 1890.

En Villanueva del Tramo dicho día
me y año se reunieron en las Casas
Consistoriales de la misma jurisdiccion
vocatoria con designacion de objeto
los señores del Ayuntamiento que al
margen se apuntan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez
Ynfante.

Declarada abierta la sesion por el
Sr. Presidente se dió lectura por mi
el secretario de la division de tasacion
de lotes y yuliego de condiciones forma-
do por la Comision encargada que
han de servir para la subasta segun
el acuerdo tomado en la sesion anterior.
Luterada la Corporacion acordaron
por unanimidad prestarse su apro-
bacion y al propio tiempo señalar
el día veinte y cuatro del corriente
me y para la subasta entre los ve-
cinos exclusivamente con ganados
que fueren de su propiedad segun
está acordado, y si resultasen algunos
lotes sobrantes como se crea se con-
voquen licitadores para subastarlos
entre forasteros el día veinte y cinco
del propio me y para lo cual el
Sr. Presidente enviará oficios con
este acuerdo a los pueblos que
se señalan.

870.
a dia
lana
ca la
lita
a al
idun
digu
rel
me
cion
loma
ue
egun
entor
ran
ajm
alar
ute
ve
adol
un
gun
con
los
om
el
con
lun

N. 0.208.245



No 9.

Trujeb. Terminad el objeto de la
sesion se levanto la presente que
forman en su credito de que yo el se
cretario certifico

Yo el Not. Supante *Alcald*
Martina *S. Martinez*



Fernandez *Vizenta*

Juan Seg

Diligencias, Por la presente acredito
Alcalde y Secretario que suscriben
que no se ha celebrado la sesion or
dinaria de esta fecha por no haber
se reunido suficiente numero de
Concejales.

Sillanueva del Puerto 17 de Mayo 1895.

El Alcalde *Alcald*
Yo el Not. Supante *S. Martinez*
El Sr. *Juan Seg*

Sesion Ordinaria del Domingo 21 de Mayo de 1895.



Reunido los señores del Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales en dicho día se ocuparon de la subasta de los lotes de aprovechamiento de tierras y pastos cuyas diligencias obran en el expediente de su rason de que certifico

8.º 17.º
El Alcalde
Joré Rodríguez Infante

Juan Siga
Sec

Sesion Ordinaria del Domingo 21 de Mayo de 1895

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joré Rodríguez Infante. Abierta la sesion por el Sr. Presidente con previa lectura y aprobacion de la anterior, se manifestó a la Corporacion por dicho Sr. que en vista de no haber presentado solicitante alguno en la segunda publicacion de la vacante de la plaza de Médico municipal que desempeña el renunciante D. Constantino de Sargos Macalucia, y considerando que este sagrado servicio no podría por una

mas tiempo estar encomendado al cargo
 de un solo titular por el considerable su-
 mero de familias pobres siendo por lo
 tanto al mismo de un penosísimo tra-
 bajo su asistencia; que se encontraba en
 esta villa el profesor facultativo D. Elías
 Flores natural de Almuendralejo persona
 dignísima y con títulos profesionales
 suficientes, el cual no tenía inconvenien-
 te bajo las mismas bases y condiciones
 que constan en el contrato, en encargarse
 e interinamente del servicio de men-
 cionada plaza hasta tanto esta fuese
 provida en la forma legal y reglamen-
 taria. Tutorada la Exposición de lo
 manifestado por el Sr. Presidente, y abun-
 dando todos en los justos argumentos
 y razones que se acordaron por una
 unanimidad, que quedase acordado para el
 desempeño interino de la plaza vacan-
 te referida a D. Elías Flores Triviño habien-
 do tanto esta se publique con las forma-
 lidades que están exigidas por la Ley, y que
 en vista de que por dicho Sr. Estándar
 presente fue aceptada, se le dió por el
 Sr. Presidente la oportuna credencial
 para que desde mañana primer de
 Abril entre a desempeñar el servicio
 del cargo que se le ha conferido.
 Y no habiendo otro asunto que dili-

24
 tam
 ch
 e la
 emb
 e en
 ar
 a
 B
 4/1898
 y me
 triabl
 to que
 dia
 entre
 te
 ante
 no
 se pa
 embe
 para
 se
 de
 se
 ma



POAMEX

genciar se levanto la sesion firmando
la presente dicho Sr. Facultativo con los
individuos concurrentes de que yo el se-
cretario certifico

Yoí Nost. Supante

Martino

Fernandez

Hernandez

J. Martinez

Vitenta

Juan Siga

Diligencia Por la presente acredito al Sr.
Alcalde y trío que suscriben que no se ha
celebrado la sesion ordinaria de esta villa
por no haberse reunido suficiente nume-
ro de concejales.

Sillaunta del mes 7 de abril de 1895

El Alcalde

Yoí Nost. Supante

El secretario

Juan Siga



N.º 11

Sesion Ordinaria del Domingo 14 de Abril 1895.

Rodríguez
Pérez
Fernández
Martínez
Fernández
Torres

En Villanueva del Tramo dicho día mes y año se reunieron en la casa Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Infante. Abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden se dió lectura por mi el Sr. de una solicitud presentada por el vecino de esta villa Manuel González Olivero, pidiendo la autorización para trasladar en un pequeño espacio la vereda que atraviesa su terreno y se dirige á la Puerta de la Gitana en la Represa tan solo por poder cercar el terreno en cuestión. El Ayuntamiento en su vista oyendo el parecer de la Comisión rural de su seno que manifestó ser solo una pequeña multa la que había que dar y esta sin entorpecer en nada la servidumbre prevenida ni las propiedades limítrofes acordó por unanimidad acceder á la petición en la forma que se solicita.

Tambien se acordó por unanimidad y en virtud de solicitud presentada subscrita con la cantidad de diez pesetas mensuales el Sr. cargo al capitular de un presupuesto al

vecino pobre José Carrasquero Coste para
la lactancia de una niña huérfana de
esta edad por el término de un año si
antes la causa no desaparecieren.

En igual forma y por solicitud presentada
se acordó subencionar con veinte y cinco pava-
tas, cargo al capítulo de imprevisos a la
vecina pobre y enferma Simpliciana Pong
Malpica para atender a su restablecimiento
en la salud.

En su misma se acordó ^{que} por el Sr. Presiden-
te se pase oficio a los rematantes de apor-
teamiento de pastos forasteros para el
pronto ingreso de la Plantidad ^{que} adeu-
dan en la Depoitoria municipal.

Y no habiendo otro asunto que diligen-
ciar se levanta la sesión firmando la
presente de que yo el Sr. certifico.

José Noé Dupant

Martín

Vitenta

Huenda

Fernandez

7^o 12

Ligencia } Por la presente acredita
Alcalde y Pro. que suscriben que no
ha podido celebrarse sesion ordinaria
en esta fecha por no haberse reunido
suficiente numero de Concejales
Villan^{va} del Fresno 21 de Abril de 1895

El Alcalde

José María Infante

El Pro.

Juan Segura

Otra } Por igual concepto que en la an
terior acredita los que suscriben q
no se ha celebrado la ordinaria de
esta fecha

Villanueva del Fresno 28 de Abril 1895

El Alcalde

José María Infante

El Pro.

Juan Segura

Otra } Por igual motivo que se expresan en
las anteriores se acredita por los que sus
criben que no se ha llevado a efecto
la ordinaria de esta fecha

Villan^{va} del Fresno 5 de Mayo 1895

El Alcalde

José María Infante

El Pro.

Juan Segura



POAMEX

UNA DE OTRAS

Diligencia, por ella acredita el Alcalde
y uno que suscriben que no se ha lle-
vado a efecto la ordinaria de este dia por
no haberse reunido suficiente numero
de concejales.

Silla nueva del Trono 12 de Mayo 1895

El Alcalde

El Secretario

José José Infante

Juan Siga

Otra, por el mismo concepto que
en la anterior se acredita por
los que suscriben que no se ha
celebrado la ordinaria de esta fecha

Silla^{va} del Trono 19 de Mayo 1895

El Alcalde

El Secretario

José José Infante

Juan Siga



Nº 13.

Session extraordinaria del 22 de Mayo de 1895.

Presidente. En Villanueva del Fresno dicho día mes
Infante. y año y previa convocatoria con designacion de
Infante. objeto se reunieron en las Casas Consistoriales
Infante. de la misma en session extraordinaria los Se-
Infante. niores del Ayuntamiento que al margen se
Infante. anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
Infante. de Don José Rodríguez Infante por
Infante. diendole a la lectura y aprobacion del acta
Infante. de la ultima session celebrada. Infante.
 La session por el Sr. Presidente se manifestó
 que como se apuntaba en la convocatoria uno
 de los objetos de la presente era acordar el
 medio y forma que habia de adoptarse
 en esta villa para cubrir el cupo de con-
 sumos para el tesoro en tres p^{os} de cobra-
 ra y conduccion y el 2^o p^o de recargo mu-
 nicipal acordado por el Ayuntamiento
 y Junta municipal para el próximo
 ejercicio economico de 1895 a '96.

En su virtud y por orden del Sr. Presiden-
 te se dio lectura por un el infrascripto Secre-
 tario de los diferentes medios que componen
 de el Reglamento vigente del ramo. Co-
 mandada parte en la discusion por varios
 de los Señores presentes se convino y acor-
 da por unanimidad que segun la expe-
 riencia venia demostrando en esta locali-
 dad el medio mas beneficioso a los in-
 tereses de la misma era el del asiendo
 a Infante. de todas las especies su-

gitas al impuesto objeto del acuerdo por
que la administracion Municipal no
pueda ser mas dispendiosa, sea mas
ocasionado al fraude por las exen-
taciones especiales del caso de prole
y solo el de los encabramientos gran-
des por la carencia de cosecheros y fabri-
cantes. Declarado suficientemente el par-
ticular y como se dijo mencionado se acor-
do de primitivamente por unanimidad el
arbitrio a venta libre de todas las especies
sujetas al impuesto con libertad de venta
y trafico para el ejercicio de 1875 a 76; y que
para llevar a efecto este acuerdo se recibiera
certificacion del mismo al Sr. Administrador
de Hacienda de la provincia a fin
de que una vez aprobado por el mismo
este medio pueda procederse a la forma-
cion del oportuno expediente de subasta
con arreglo a las formalidades exigidas
por la Ley y Reglamento vigente de Pravia.
Asi mismo se acordó por unanimidad
que por el Sr. Presidente se ordene la pu-
blicacion de la vacante que existe de Me-
dico Municipal la cual está desocupada
determinadamente por el Facultativo Don
Eduardo Flores Briviere a fin de que en el
termino de veinte dias presenten los aque-
santos sus solicitudes documentadas con
arreglo a las bases y condiciones que estan
establecidas o sea Objeto de reformas en
el contrato por la Junta Junta una vez que
terminare espuesado para que pueda convocarse
a la Junta Municipal para el nombra-
miento en propiedad del solicitante que
fuese acordado.

En igual forma y como objeto conovado

Se acordó por unanimidad que para el
 Domingo primero de Junio proximo se
 proceda a la subasta del almonedado pú-
 blico para el proximo ejercicio de 1896
 previa formacion del oportuno expediente
 y anuncio al publico para conve-
 nimiento de todos los que deseen tomar par-
 te en la subasta.

En el mismo se acordó por unanimidad
 que desde mañana se pase aviso por el
 Sr. Presidente a los dueños por apor-
 tacion de yerbas y pastos para que
 en el termino de quince dias sigan en
 el Depositario Municipal las cantida-
 des que adendan por separado conceptu.

Dada cuenta y lectura de la liquidacion
 que con arreglo a la instruccion de 16 de
 Abril de 1895 recurre la Intervencion de la
 Hacienda de los desembolsos que este Muni-
 cipio tiene con la misma considerando
 con arreglo a los datos antecedentes y des-
 chos de este Municipio no esta conforme
 y ajustada se acordó por unanimidad
 que por el Sr. Presidente por via de liqui-
 dacion y datos existentes se participara a
 dicho centro la no conformidad de la Cor-
 poracion dandole cuenta de sus resultados.

Tambien se acordó que lo antes posible se
 convoque a la Junta Pericial y ciertos mi-
 nistros de vecinos asociados para deliberar ta-
 asuntos convenientes al apéndice del li-
 comite propio, y al propio tiempo en la
 virtud de las Congraciones propias de
 la época en la mayor parte de los Cos.
 Comunes se verifiquen las sesiones en
 adelante de doce a dos de la tarde en
 lugar de ser por la noche como esta



acordado hasta la presente.

En igual forma y como objeto expresado en la fundacion se manifiesto por varios de los Señores presentes; que dado el caso de que la Estacion Telegrafica de esta villa es una oficina propia y de la exclusiva competencia en la actualidad del Municipio es de su mera conveniencia que como tal en lugar de estar establecida en la casa del Ayuntamiento que la viene desunpitiendo, fuese trasladada dentro del edificio Consistorial como las demas oficinas pertenecientes al Municipio atendiendo a que con un pequeño gasto se de establecer en las dos habitaciones que son contiguas al salon del Ayuntamiento las cuales concuerpan con las suficientes condiciones que para ello se requieren. Considerada en consideracion la manifestacion anterior y considerando ser justa y conveniente su votacion nominal y dentro de las atribuciones que le corresponden la Corporacion acordó por mayoria fuese trasladada la Estacion Telegrafica Municipal de esta villa al edificio Consistorial de la misma en las habitaciones que quedan mencionadas autorizando desde luego al Sr. Presidente la ordenacion de los gastos del pequeño gasto que para ello hubiere de originarse. En el estado y por el mismo Consejo en su nombre Don Fernando Larra a Herrera se hizo como su voto particular protestando de este acuerdo cuando por que en teniendo condiciones estas Casas Consistoriales para establecer la Estacion Telegrafica puesto que solo con dos habitaciones mejor dicho de una sola puerta que una de ellas sirve como pasadizo para entrar en la segunda de



Nº 15

de a la fuerza constituir el salvar de serio-
 nes Secretaria y todo lo concerniente a' oficia-
 rias de esta clase es importante el preten-
 der dar cabida a' una situacion de esta clase
 para amontonar mas en tan pequeño es-
 pacio oficina que por mi opinion en el sitio
 donde esta es infinitamente de mejores con-
 diciones que la que se propone. Hasta de re-
 serva es que es dicho en dicha Administracion
 puesto que en este local estaria al paso
 de todo individuo que tenga que entrar en
 la misma sala que le queda a' estas casas de
 Ayuntamiento pero que al instalarla en
 el punto en donde esta el Ayuntamiento
 que lo hizo le ofreceria lo suficiente confian-
 za para establecerla hoy pudiesen rotarla tan
 solo con la idea de tenerla en este edificio
 pero en mi opinion me ofrezco punto que en
 tiene condiciones el local para ello como
 ya llvo expuesto pues habitaciones se ne-
 cesitaban para atender mas esta Secretaria
 mucho mejor para agregar oficinas a' ella.

Y terminados los asuntos referentes a' esta
 sesion se levanto la presente que en su credit-
 to firman todos los señores concurrentes de
 que yo el Secretario certifico:

Yoí Not. p. ante

Juan Hernandez

J. Martinez

Citada

Mano Sigo

Santiago Martínez

Gonzalo Lazo

Jesús

Juan Martínez

Antonio Torralba

Juan Segura

Diligencia. } Por la presente acredito al Alcalde
Secretario que suscribe que no se ha celebrado
la ordinaria de esta fecha por no haberse reunido
suficiente número de Concejales.
Villanueva del Fresno 26 Mayo de 1896.

El Alcalde

José José Infante

El Secretario

Juan Segura

Señor ordinaria del Domingo 2 de Junio de 1896

Presidencia En Villanueva del Fresno dicho día mes
Don José Infante año se reunieron en las Casas Consistoriales
Don Juan de la misma los Señores que al margen se expone
Martín son bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don
Don Antonio Presidencia de Sr. Infante. Habiendo la sesión por el Sr.
Don - Presidencia de Sr. Infante a la lectura y aprobación
Lazo. la anterior y seguidamente a la deliberación de
subasta del sembrado público según estaba
causa y cuya diligencia obra en el expediente

instruções de curarum. El proprio tiempo y
 previa lectura se aprobó el juramento y pliego
 de condiciones por el cual habia de llevarse
 a efecto el cupo de consumo que corresponde
 a esta villa para el proximo año de 1893
 a 94, acordando se verifique la subasta para
 el Domingo viene del actual. Sin habiendo
 otros asuntos que diligenciar se levantó la sesion
 que firman los señores Concejales de que go
 el Sr. certifico:

Yo el Sr. Jefe

J. Martin

Martin

Ortega

Fernandez Hernandez

Juan Siga

Sesion ordinaria del 9 de Junio de 1891.

En Villanueva del Fresno y fecha equiana
 se reunieron en la casa Concejales de la
 misma los Sres. del Ayuntamiento que al
 que se anotan bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don José Rodriguez Infante con lectura
 y aprobacion de la actua sesion celebrada.
 Abierta la presente por el Sr. Presidente se
 procedió a la subasta pública del anexo de los
 derechos de consumo segun estaba acordado
 y anunciado y cuyas diligencias obran todas
 en su expediente respectivos.

Asimismo se acordó en el mismo día las con-
 diciones en que habian de subastarse los ras-
 treros de rego, en las dehesas del término
 pado con objeto de destinar su importe al pago

de los muestreos o guardas encargados de la custodia de los muestreos en la forma siguiente. Primera. Que la subasta sea celebrada con las formalidades prescritas por la Ley el día trece del actual. Segunda. Que se le quite denominación de subasta pública entrándose a vender para aprovechar la explotación hasta el primero de Julio próximo y el de mayo hasta el veinte y cinco de agosto de este año; y los de beneficio los primeros el día diez de Julio y los segundos el día diez de Agosto próximo a fin de no poderse ampliar dicho plazo por contingencias o por efecto del mal tiempo o por haberse algún retraso las operaciones agrícolas en cuyo caso se pondrá en conocimiento de todos. Tercera. Que la fecha del pago para los rematantes sea la imprescindible de los días siguientes al en que entran a disfrutar tanto el aprovechamiento de unos como los de otros. Segunda se provido a dejar en vigor el tipo de tasación bajo el cual se ha de publicar el presupuesto de los lotes en el acto de la subasta que fueren los siguientes.

<u>Nombres de los lotes</u>		<u>Precio de los muestreos</u>
Cabra Alta y Cabra-Baja	-----	550 '00
Tubuche y Ramera Alta	-----	600 '00
Sucinalito y Carbajo	-----	750 '00
Abencarhe	-----	115 '00
<u>El Total</u>		<u>2.055 '00</u>

En igual forma y previa lectura por los señores y artículos del presupuesto Municipal para el próximo ejercicio de 1895 a 96, fue aprobado por unanimidad acordando se le dé el curso reglamentario que está previsto



F. 17

Dada lectura de una solicitud presentada por el vecino pobre enfermo Miguel Parra Rey, el Ayuntamiento acordó se subvencionara con facienda y cinco pesetas con cargo al Capitulo de Suprimentos del presupuesto actual. Fues habiendo otros asuntos que dilucidar se levantó la sesión que firman los Señores Concejales de que yo el dicho secretario:

José Rosal Infante J. Martínez

Martínez

Fernandez Hernandez Vitenta

Juan Siga

Sesion ordinaria del 19 de Junio de 1846.

En Villanueva del Tero de dicho día mes y año se reunieron en las Casas Concejales de la misma los Sres. del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. José Rodríguez Infante. Abierta la sesión por el Sr. Presidente con lectura y aprobacion de la anterior se hizo presente por varios de los Señores Concejales lo útil y conveniente que sería acordar sus presupuestos que con sus conocimientos certificasen su utilidad diáramente a la Corporación en el presupuesto de todos los artículos que se expidan en el comercio público para el alimento per-

donde, toda vez que por el Ayuntamiento y
Junta Municipal estaba votada y aprobada
que el presupuesto Municipal en su Capitulo
2º Artículo 1º, la cantidad de docecientos ve-
teintay cuatro pesos en unión de las otras
tasas que esta comunidad y término pudiese
el Inspector de Carnes para la remuneración
del servicio que se deja designado.
En su virtud la Corporación teniendo en cuenta
la proporción que se queda repartida como por
su naturaleza, nombra para el desempeño de
este cargo por considerarlo de utilidad general
al Profesor Veterinario D. Luis Rodriguez de Pulido
el cual tendrá la obligación de Inspeccionar dia-
riamente los artículos alimenticios que se es-
pandan en el mercado y puertos públicos dando
conocimiento inmediato a quien corresponda de
todas cuantas infracciones se cometieren como an-
teriormente tendrá la obligación de suplir el servicio
que esta comunidad el Inspector de Carnes si
por cualquier circunstancia improvista o de im-
portunidad este se viere imposibilitado alguno dia
para ejercerla.

Presente indicado Señor D. Luis Rodriguez
de Pulido aceptó el cargo con las condiciones
que proceden y que se han remunerado con la
dotación anual de docecientos veintay cuatro pesos
tas pagadas trimestralmente a dicho Capitulo
y artículo del presupuesto Municipal.

Fue habiendo otros asuntos que de ligeros
se levantó la sesión que firman los Señores
Concurrentes de que yo el Sr. certifico:

José Rodríguez S. Martínez
Juan Martínez

Vitenta

Ferrandez

Benavente

Mano Siza

Diligencia Por la presente acordó
 el Sr. Alcalde y Sr. que suscribe
 que no se ha celebrado la sesión
 ordinaria de esta Jma por no
 haberse reunido suficiente nu-
 mero de Concejales.

Sillanueva del Ramo 25 de Junio 1895

El Alcalde =

José María Infante

El Sr.
 Juan Siga





[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

M.H.



POAMEX

TAPA DE EXTREMADURA